

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 55 **SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2014.**

Siendo las 17.21 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco; Felipe Vergara Lucero, Rolando Silva Fuentes y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrador Rubén** Gutiérrez Cabrera; **Finanzas (S)** María Inés Villarroel Pacheco; **Jurídico** Luis Araya Ossandon, **Medio Ambiente** Lissette Lobos; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea; **Salud** José Acevedo Encalada y Control Rafael Navarrete Arancibia.

Tabla;1) Actas anteriores;2) Correspondencia; 3) Ordenanza Municipal Sobre Tenencia y Circulación de Animales Domésticos en la comuna de Quintero; 4) Informe de Comisiones; 5) Cuenta del Alcalde y 6) Varios.

I.- ACTAS ANTERIORES.

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 51 de fecha 23.04.2014; Para su lectura y posterior aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Comité de Agua Potable Rural Renacer; Comunica cantidad de beneficiarios conectados a la red de distribución de agua potable.

2.2.- Junta de Vecinos Unión y Progreso; Invitación a reunión de trabajo a fin de manifestar inquietudes y descontentos en relación a materias, como: Estado Avda. El Bosque; Movilización Pública; Comodato Junta de Vecinos y Dependencias de Rondas Médicas.

2.3.- Asociación de Fútbol de Quintero; Solicitan equipos deportivos para la participación de la Selección Súper Senior de 45 y Selección Sub-15 en el Campeonato Regional organizado por Anfa a fines de julio del año en curso.

2.4.- Agrupación Folclórica Danza Nuestra; Comunican fecha de realización del VI Intercambio Internacional Quintero Une Fronteras a contar del 22 al 29 de marzo de 2015.

2.5.- Pequeño Cottolengo –Don Orione; Que la Municipalidad de Quintero se una a una actividad de recaudación de fondos a nivel institucional; 17 de junio 2014, cuyos fondos serán destinados a la adquisición de implementación de la nueva sala kinésica y otras múltiples necesidades. Son 16 entradas en total \$240.000.-

De la Correspondencia.

Junta de Vecinos Unión y Progreso;

Sr. Alarcón; No sé si esta solicitud se va a tomar o no como una audiencia pública para fin de mes.

Sr. Alcalde; Nos está invitando para ver varios temas que hemos visto en terreno. Hemos hecho varias reuniones con las distintas Juntas de Vecinos en la cual también ha participado don Patricio Chandía que es presidente de esta Junta de Vecinos, pero lo hemos hecho con las directivas. Estuvimos en la sede social de la Junta de Vecinos El Bosque donde presentamos en que esta el proyecto del Agua Potable. Por ejemplo, que ya está la carta de compromiso con Esval con fecha de junio del 2013. La última vez que fuimos ya la habíamos ingresado con fecha 1° del 2014, la primera etapa del proyecto de Agua Potable.

En el fondo lo que están solicitando son los mismos temas que están planteando a nivel de directivas.

Sr. Alarcón; Colocan cuatro puntos, bien puntuales.

Sr. Gatica; Podríamos reunirnos a través en la forma de audiencia pública.

Sr. Alcalde; Allá, si en el fondo lo que están pidiendo la audiencia pública no quería porque no cabe mucha gente, querían que participara toda las directivas de las Juntas de Vecinos.

Fijémosla, nos quedamos cinco minutos después del Concejo para que revisemos la fecha.

Sr. Gatica; Seria el tercer lunes del mes.

Sr. Alcalde; O fijarlo definitivamente como Concejo en terreno este mes, tal como lo hicimos en Santa Adela con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, rural. Planteémoselo de esa forma, nos vamos todos para Loncura.

Sr. Gatica; Que se incorpore como tema el estado de avance del Agua Potable.

Sr. Silva; Como vamos a ir a Loncura, creo que sería bueno llevar algo más o menos preparado, como por ejemplo, la carta señala cuatro puntos, entre ellos, está la Avenida El Bosque para llegar más o menos con algo. De lo contrario, solo se va a escuchar lo que se está planteando. Esta también el tema de la movilización. Avanzar desde ahora, para llegar con algo.

Sr. Gatica; Tiene razón el Concejal Sr. Silva, como por ejemplo, el comodato. Creo que han sido reiterativo muchas Juntas de Vecinos que no tienen comodato, lo que les cuesta postular a proyectos porque no tienen claridad respecto a la tenencia.

Sr. Alcalde; Los comodatos a las Juntas de Vecinos hay que entregárselo.

Sr. Aguayo; Es regularizar una situación de hecho.

Sr. Gatica; Lo que está planteando el Concejal Sr. Silva es la de llegar con la solución.

Sr. Aguayo; Lo único que me preocupa es el tema del pavimento de la Avda. El Bosque.

Sr. Alcalde: ¿Está en proceso de licitación o todavía no?

Administrador: Quedo en el Presupuesto el mejoramiento de la Avenida El Bosque, similar a lo que se hizo en Quintero, un proyecto de reparación y tapado de baches.

Sr. Alcalde: Está considerado desde la Avda. El Bosque hasta la playa de abajo, tal como se hizo en la Avda. Normandie, desde la carretera. Podríamos haber partido el año pasado o en el verano porque en el fondo es mucho más plata cuando hacemos un proyecto.

Sr. Silva: Sería hacer una mesa de trabajo de Comisiones, previo a como estaba y llegar con algo concreto a la audiencia pública.

Sr. Vergara: Se va a recarpetear ese sector de Avenida El Bosque sería bueno también fiscalizar para que los camiones no pasen porque o si no va a durar poco. Actualmente, los camiones tienen prohibido pasar por ese sector, pero igual en la noche pasan, inclusive algunos a veces en la tarde. Se va a recarpetear, se va a hacer una inversión, sería bueno que pongan un letrero grande que prohíba que efectivamente los camiones no pueden pasar por ahí.

Sr. Alcalde: Eso lo está viendo Alfonso Sandoval, entiendo que la restricción tiene relación con la cantidad de tonelaje. Está considerado, en realidad hay que apoyar. Una infracción a esta prohibición esta entre \$50.000 a \$60.000.-

Sr. Silva: El otro tema que van a plantear las Juntas de Vecinos de Loncura, es el camino costero, donde se ubican las plantas, que está muy malo.

Sr. Alcalde: Hasta Copec la empresa no ha arreglado, entiendo que el Gerente General de Copec pidió una audiencia conmigo para el próximo jueves en vista de que todas las empresas han ido colocando proyectos. Es la única empresa que no lo ha hecho, con el Gerente Zonal no tuvimos respuesta.

Me reuní hace como dos o tres meses, la última vez , en Santiago donde manifestó una buena intención para reparar el frente de la casa y también para poder sumarse a algunos de estos proyectos grandes, pero la verdad que se fue en puras buenas intenciones. El viernes 13 viene a la Municipalidad.

Comité de Agua Potable Rural Renacer

Sr. Aguayo: Me parece que la carta que manda el Comité de Agua Potable Rural Renacer, creo que hay que detenerse un poco. No sé si hay una carta adicional que a mí me falta., donde se comunica el número de beneficiarios de 138 Santa Luisa y Santa Adela 59. Frente a eso, indudablemente que amerita el producir por lo menos una discusión.

A mí me parece que es bueno resolver el tema del agua potable sobre todo a la gente que no la tiene, sin embargo me preocupa enormemente lo que está pasando en Santa Luisa por el hecho que en la medida que se va a ampliando la cobertura a este APR menos agua sale a los vecinos. En efecto, hay un gran debate en la comunidad en el sentido de que hay un sector mayoritario que pretende conectarse al agua potable de Esval, lo cual, me parece tremendamente importante, toda vez, que la matriz pasa por ahí mismo, por afuera.

Se agradece la información, pero esto viene a confirmar que efectivamente ha ido en aumento las conexiones a esta red de Agua Potable Rural en desmedro de los propios vecinos que son parte de este proyecto porque hoy día, sale menos agua. Este es un tema que hay que conversarlo con los vecinos. Entiendo que el Alcalde recibió a esta Junta de Vecinos donde vinieron a plantear este problema. En ese contexto, me parece que el municipio debiera ayudar a la gente de la comunidad independientemente de donde hoy día este, pero me parece que el proyecto de Agua Potable de EsvaI no puede detenerse, muy por el contrario, el municipio tiene que hacer los máximos esfuerzos en la perspectiva que esta gente se pueda conectar a la brevedad posible a EsvaI que es lo que lo requiere.

Sr. Gatica: Muy bueno lo que plantea el Concejal Sr. Aguayo en el sentido de resolver el tema de agua potable que al parecer cada año se hace más grave y la población aumenta porque hay escasez de agua y porque aumenta la población. Dos efectos.

Hay algo que me preocupa. Entiendo que los APR se da en las zonas rurales fundamentalmente para las familias de origen campesina, la ruralidad, pero nosotros sabemos que en ese sector hay empresas inmobiliarias que han lucrado mucho con este tema de las parcelas de agrado, o sea, son ricos, pero le cargan al Estado y al municipio una responsabilidad que no corresponde. Me gustaría que hubiera un informe de Secpla o el departamento que corresponde, si los beneficiarios de esos APR Respondan a las exigencias. Por ejemplo, de Ficha de Protección Social u otros antecedentes porque yo no creo que los APR sean para los condominios, no creo.

Sr. Vergara: Como Campomar, como Mantagua.

Sr. Gatica: Todos lo que están ahí. Frente a Punta de Piedra hay por lo menos dos o tres condominios. Con respecto a esa gente, quiero saber si están siendo beneficiados o no. Sería gravísimo que con sistemas APR esa gente esté siendo beneficiada. El tema del agua es un tema que va a salir con mayor fuerza, lo estamos viendo. La escasez hídrica en la zona de Petorca, es una realidad, en nuestra zona también es una realidad, nosotros sabemos que el agua es vida. Si hay gente inescrupulosa que quieren tener mejor calidad de vida, tienen buena situación económica y además quiere que el estado les dé luz, agua, que le saquen la basura y además agua gratis. Eso no puede ser.

Lo que estoy pidiendo es un informe de Secpla y que Social hiciera un chequeo, incluso que cruce la información, no son muchos, son 138, si tienen las condiciones sociales para recibir este beneficio del estado.

Sr. Alcalde: Este Concejo rechazo hace un tiempo atrás justamente, una petición que se hizo por M\$3.500, como un aporte para la ampliación del APR, en vista que revisando el listado de las casas que iban a ser beneficiadas eran segunda vivienda. ¿Recuerdan eso?

Después vino la Directiva de la APR a reclamar, pero dijimos no, si no es para la gente que tenga una segunda vivienda. En virtud de eso, igual se ha ido ampliando este APR de Santa Luisa con las casas que están más arriba, que dejan de ser una casa de la gente antigua de Santa Luisa.

Hoy día, existen dos proyectos de Agua Potable en el sector que se están sobreponiendo por eso que me reuní la semana pasada con el Gerente de EsvaI para ver los proyectos de Loncura; El Cristo Ritoque y el de Santa Luisa. En esta localidad en el sector de Condominio, hay un proyecto que esta presentado por acuerdo que es para la conexión de las casas de Santa Luisa, pero a la vez,

de Agua Potable que pasa a menos de 100 metros, pero también hay otro proyecto que esta presentado por la misma entidad por la Directiva de la APR que es para el mejoramiento del APR, por lo tanto hay que tomar una decisión con respecto a lo que se va hacer ahí. Si ustedes me preguntan a mí, creo que van a compartir conmigo definitivamente, hay que privilegiar al de Esvál porque esta forma soluciona el problema integral.

En el APR es el mejoramiento. El año pasado hubo problemas con los pozos. Tuvimos que estar mandando camiones aljibe para llenar la copa, estamos hablando de cuatro viajes diarios para llenar la copa de agua de Santa Luisa para poder repartir a los vecinos. Es cada vez, más complejo el tema del agua, se tienen que optar a algo definitivo con respecto a Esvál. Los comprometimos en venir esta semana, entre miércoles o jueves, el representante de Esvál de la Gerencia para poder coordinar una reunión con los vecinos en terreno y tomar una decisión porque hay dos cosas: Una, que nos plantea Esvál para nosotros que es bastante más rápida, el proyecto grande porque ya reparten a algunas parcelas que hay ahí, tienen una toma de agua.

Una propuesta que hizo el Gerente era que estudiáramos la posibilidad mientras se desarrolla el proyecto, de agrupar las comunidades, sacar un medidor y desde ahí poner los re demarcadores, desde la línea de Esvál y además un sistema mejorado porque hoy día el sistema existe, pero llega a una cuenta única que siempre hay problema con algún vecino que no tiene la plata para pagar. Esvál lo está haciendo en varias partes del país. Tienen una sección hoy día, al interior de Esvál, que además le mandan la cuenta al re marcador. Funciona como un marcador único a los re marcadores, con una individualización del re marcador, enviando la cuenta directamente a la casa, se paga individualmente.

Sin perjuicio del informe que está pidiendo el Concejal Sr. Gatica que se hará extensivo a los demás Concejales de poder determinar con el listado, vamos a pedirle al Sr. Patricio Cortes que está aquí, en su calidad de Presidente del Comité que nos envíe el listado de todos los socios que tienen y nosotros poder cortearlo, si corresponde o no, a lo que es un APR.

Asociación de Futbol de Quintero

Sr. Alcalde; Es un tema que hay que revisar, voy hablar con la Directora de Finanzas. La Asociación de Futbol no tiene fines de lucro y los equipos que están trabajando en la preparación de este Campeonato de Alfa de la Sub 15, por ejemplo, que representan a la comuna, históricamente se le ha entregado a la Selección no a Clubes individuales.

Sr. Gatica; A las dos Selecciones hay que darles, si nos representa, pero hay que ver cuánto significa.

Sr. Alcalde; Lo que cuesta, lo que pide cada vez, cada dos años hay selecciones distintas. Un año, les toca a la Sub13; después a la Sub15, Sub45, después la adulta, en el fondo lo que piden es un presente que consiste en un equipo de futbol nuevo para cada uno para una presentación. Lo voy a ver internamente con María Inés para ver la factibilidad, no hacer lo que veníamos haciendo de ver en Comisiones después la factibilidad, hagámoslo al revés.

Sr. Alarcón; Con respecto a lo mismo, estos equipos que solicitan bienvenido sean, ¿en poder de quien quedan?

Sr. Silva; Quedan en poder de la Asociación.

Sr. Aguayo; Les sirve después para entrenamiento, para cualquier cosa, cuando juegan con otros equipos.

Sr. Alcalde; Esto funciona a nivel Amateur y parte a nivel profesional. La Selección tiene una serie de encuentros de eliminatorias, que en este minuto esta Asociación lleva trabajando a lo menos tres meses con los Infantiles y un mes y medio con los adultos. En todos estos partidos que realizan en la Asociación, están equipando el equipo de futbol que se los compro el año anterior. Cuando piden un equipo nuevo es cuando parte el Campeonato oficial a nivel nacional y ese equipo después queda para la Asociación y toda la vida igual, no va ser distinto mientras no cambie la ley que la Alfa les regale los equipos.

S. Municipal; Entonces queda pendiente.

Sr. Alcalde; Claro vamos a ver la factibilidad primero, para aprobar, queda sujeto a la factibilidad presupuestaria, además que lo están pidiendo con tiempo porque el Campeonato es en Julio, lo votamos el próximo lunes.

Agrupación Folclórica Danza Nuestra

Sr. Alcalde; Esta fecha acordada por nosotros mismos, propusimos que la fecha fuera en el mes de marzo, no en enero para que el Encuentro Folclórica sea aprovechada por la comunidad y no en el verano que Quintero realmente disfrute de este tipo de espectáculo.

Pequeño Cottolengo –Don Orione;

Sr. Alcalde; El Pequeño Cottolengo todos los años hacen una Cena de Gala una vez al año, a beneficio del Hogar en la que siempre la Municipalidad ha participado. Se trata de la venta de mesas a distintas instituciones, tiene un costo total de \$120.000., la mesa. Viéndolo con la Directora de Finanzas, se precisa del acuerdo de Concejo Municipal, como una subvención.

Finanzas; Como una transferencia al sector privado. Lo tenemos considerado con una subvención al Pequeño Cottolengo, pero como es con otro fin se debe imputar en el ítem de otras trasferencias del sector privado, que entiendo que es por un monto de \$240.000.-

Sr. Alcalde, Es como una subvención especial, son 240.000 por participar con dos mesas.

Finanzas; Exacto, se necesita la aprobación del Concejo.

Sr. Alcalde; Habiendo factibilidad presupuestaria de la Administración de Finanzas, se solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal acerca de una subvención especial por la suma de \$240.000., para el Pequeño Cottolengo para participar de la Cena de Gala a beneficio de la implementación de la sala kinésica del citado Hogar.

Sr. Aguayo; Me inhabilito de conformidad al Art 89° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Todos los demás Concejales y el Alcalde votan favorablemente, en consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; Con la inhabilitación del Concejal Sr. Aguayo, se acuerda con cinco votos a favor de conceder subvención especial por la suma de \$240.000., para el Pequeño Cottolengo para participar de la Cena de Gala a beneficio de la implementación de la sala kinésica del citado Hogar.

III.- ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA TENENCIA Y CIRCULACION DE ANIMALES DOMESTICOS DE LA COMUNA DE QUINTERO.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.

Sr. Gatica: Este tema lo vimos en Sesión de Comisión, Pasa que existe una Ordenanza Municipal que hoy día, está obsoleta por diversas razones. Uno de ellos es que la antigua Ordenanza no sanciona. Segundo, hoy día, hay una realidad diferente y el mismo municipio está entregando diversos servicios que son además incorporados en una en la ordenanza. Tercero, es que entiendo que posterior al Concejo, la Unidad de Jurídico lo reviso, tiene la visación. Por lo tanto, Lissette Lobos va a exponer un resumen de lo que es la nueva Ordenanza Municipal sobre la Tenencia Responsable de mascotas en general.

Srta. Lobos: Les vengo a presentar lo que es la Ordenanza de Tenencia Responsable, Control y Circulación de Animales en la vía y accesos públicos en la comuna de Quintero. Como decía el Concejal Sr. Gatica, esta es una Ordenanza que es un poco más restrictiva que la anterior porque incorpora además lo que es la denominación del propietario y sus obligaciones con los animales domésticos dentro de la comuna, También establece cual es el tipo de animal y la calidad de perro vago, abandonado o callejero. Se incorpora además un registro comunal de los animales en la comuna con una base de datos que tiene la incorporación de un microchip de identificación.

Establece como ya dije obligaciones como el control periódico de los animales, una vacuna antirrábica anual o va a depender de lo que diga la normativa de Salud y un listado de los animales que son potencialmente peligrosos. Además, incorpora el control que realiza la Municipalidad a los animales tantos vagos, callejeros o con dueños. Esto se hace a través de campañas masivas y servicio de esterilización y castración. También se incorpora las prohibiciones de la Ordenanza y a quien corresponde la fiscalización de la ordenanza. Hay un plan de difusión que incorpora también a una vez aprobado o publicada la ordenanza

Sr. Alcalde: Ese fue un tema que hace dos semanas atrás, señale que lo íbamos a postergar porque faltaba la revisión de Jurídico. Entones estamos en condiciones para votarla.

Jurídico: Se incorporan también algunos derechos por ciertos servicios que se van a prestar por parte de la Municipalidad, por lo tanto, pueden ser aplicados de inmediato, toda vez por tratarse de nuevos derechos.

Sr. Alcalde: Esos son los cobros por las operaciones, esterizaciones, etc.

Sr. Vergara: Lamentablemente no pude asistir a su Comisión de Medio Ambiente. Se incorpora en la Ordenanza varias cosas que se tienen que cumplir. ¿Quién va a ser el encargado que se cumpla? Porque por ejemplo esta la desparasitación de perros vagos, callejeros, en situación de calle no sé. Hay mucha gente que tiene perro afuera de su casa que les da comida, que les da hay uno, dos o tres perritos que vivían afuera de una propiedad. Esa persona se va a tener que hacer responsable de esos perros.

Srta. Lobos: Toda persona natural que de alimento a perros dentro o fuera de su casa va a ser su propietario.

Sr. Vergara; Ante un perro que vive afuera o que está en condición de calle. ¿Que se le a exigir que lo entre o no?

Srta. Lobos; Los cuidados básicos y en realidad, la persona va a tener que hacerse cargo de incorporarlo a su casa, hacerle si es que el animal agrede a alguien, lo muerde, hacerse cargo también como propietario.

Sr. Aguayo; A mí me parece en realidad esto empieza por casa. ¿Qué pasa con los perros que están sueltos en la Municipalidad y que los funcionarios alimentan? Me la impresión que la Ordenanza es para tirarla y se aplica a todo el mundo.

Jurídico; A todo el mundo no, si a la comuna de Quintero.

Srta. Lobos; El tema de los animales dentro de la Municipalidad en su momento, hubo un canil para los animales, donde estaban todos los animales resguardados durante el día. Es un problema que la Municipalidad tenga estos animales, no lo hemos podido controlar porque en realidad por más que nosotros controlamos nuestros animales con todas las vacunas y con todo lo que tengamos, nos siguen llegando más animales y cachorros porque la comunidad los viene a dejar los perros. Tendremos que aplicar también la Ordenanza Municipal.

Sr. Vergara; El tema del microchip ¿cómo va a funcionar?

Srta. Lobos; Esta dirigido a perros con dueños porque es mucho más fácil identificar cuando un animal está en la calle, se puede adquirir en la Municipalidad. Nosotros tenemos una dotación de microchip que tiene un costo asociado que va incorporado en la ordenanza. La gente se puede acerca para comprarlo igual como cancela los servicios de esterilización y se aplica el microchip

Sr. Alcalde; En el Presupuesto Municipal hay M\$37.000 para la Tenencia Responsable. Eso significa que las esterilizaciones de los perros vagos son sin costo. Una esterilización normal en cualquier clínica en la Región vale entre 35 y 30 mil pesos. Uno los lleva a la Clínica Veterinaria que está en la Casa Azul, lleva ocho meses funcionando y cuesta \$7.500., o sea, a través del municipio, se cuenta con veterinario, con un asistente.

Además, tenemos un Convenio con la Universidad Santo Tomas que viene jóvenes a ejecutar sus prácticas profesionales. Cuentan con una Sala de Recuperación. También para el sector rural la Clínica Veterinaria está funcionando bastante bien.

Sometemos a votación la incorporación de la nueva Ordenanza que tiene relación con la Tenencia Responsable y Circulación de animales domésticos.

Todos los Concejales manifiestan su voto con aprobar y con el voto del Alcalde en apoyo del cuidado de los perritos, se aprueba la Ordenanza Municipal de la Tenencia Responsable y Circulación de animales domésticos.

Jurídico; Solicita que el Alcalde proceda a firmar el instrumento que queda como oficial.

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros Ordenanza Municipal de la Tenencia Responsable, Control y Circulación de animales domésticos, cuyo texto se inserta a continuación:

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE “TENENCIA RESPONSABLE, CONTROL Y CIRCULACION DE ANIMALES EN VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE QUINTERO.”

TITULO I.- OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1° La presente Ordenanza reglamenta y fija las normas básicas que deben cumplirse para la tenencia responsable, control y circulación de animales en vías y espacios públicos, con el objeto de contribuir a la prevención de la transmisión de enfermedades zoonóticas, al control de animales vagos, promover la higiene pública y la tenencia responsable de estos animales en la Comuna de Quintero.

La existencia de perros vagos y en estado de abandono en las vías y espacios públicos de la comuna y las consecuencias que ello puede originar, es de responsabilidad de sus dueños o de quienes los abandonaron, conductas que pueden ser sancionadas conforme a la presente Ordenanza.

La presente Ordenanza se entiende como complementaria al Decreto Supremo N°89 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento de Prevención de la Rabia en el Hombre y los Animales. Al artículo N° 77, letra e) del Código Sanitario, que establece la prohibición de mantener determinadas especies de animales o el número máximo de ellos que pueden ser tolerados en una casa habitación y las condiciones de higiene y seguridad que deben cumplirse para su mantención.

TITULO II.- DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2°: El propietario, criador o tenedor a cualquier título de animales domésticos será responsable del cuidado, la alimentación y manutención de todo animal doméstico que se encuentre a su cargo, deberá procurar tener un manejo higiénico sanitario adecuado de los animales que se hallen bajo su custodia, en conformidad a los cuidados y atenciones con las necesidades fisiológicas y características propias de la especie, raza, edad y condición, evitando de modo racional afectar los derechos de terceros.

Así mismo, quedan obligados a someter a los animales a control Médico Veterinario por lo menos una vez al año.

Artículo 3°: Todo animal doméstico deberá permanecer en recintos cerrados, sin perjuicio de ello, el alojamiento debe ser ventilado, iluminado, evitando las condiciones climáticas extremas, manteniendo permanentemente aseado el lugar, así como adecuadas condiciones higiénico-sanitarias. El sitio de permanencia no deberá dar origen a problemas de salud pública, incomodidad o situaciones de peligro, tales como: ruidos molestos, malos olores, vectores sanitarios, focos de insalubridad o lesiones que afecten objetivamente derechos de terceros.

Artículo 4°: Se permitirá la circulación de los animales domésticos por las vías y espacios de uso público solamente cuando se encuentre acompañado de su propietario, criador o tenedor, quien

deberá, en todo momento, mantenerlo debidamente refrenado por cadenas, correas o cualquier sistema de sujeción, cuidando que estos no causen daño o sufrimiento innecesario al animal.

Artículo 5º: Se consideran las siguientes definiciones a fin de establecer responsabilidades ante esta ordenanza:

*a) **Animal vago:** todo animal que circule por la vía y espacios públicos, que no tenga propietario, criador o tenedor reconocido.*

*b) **Animal abandonado:** todo animal que habiendo tenido un propietario, criador o tenedor, éste ha renunciado voluntariamente a los cuidados y mantenciones para su supervivencia y que se encuentra en vías, espacios públicos, sitios eriazos y baldíos.*

*c) **Animal Callejero o en estado de abandono:** todo animal doméstico, que teniendo un dueño reconocido se encuentre circulando en vías y espacios públicos sin control humano y carente del sistema de sujeción. Se considera además, estado de abandono, cuando voluntariamente el animal no recibe los cuidados y mantenciones necesarias para su bienestar por parte del propietario, criador o tenedor reconocido.*

Para el caso de animales callejeros será de responsabilidad del propietario, criador o tenedor asumir los efectos legales de esta Ordenanza.

Para evitar consecuencias nocivas que pueda provocar todo animal considerado vago, abandonado o callejero, podrá ser retirado por el personal debidamente acreditado y remitidos al lugar que para este fin disponga el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, en atención a sus atribuciones legales y reglamentarias.

Artículo 6º Será responsabilidad de los propietarios, criadores o tenedores, encargarse del aseo e higiene, recogiendo las deposiciones y la limpieza del espacio público donde fueron depositadas por el animal. Entiéndase por propietarios, criadores o tenedores quienes; conduzcan, alimenten, alberguen o cobijen en vías y espacios de uso público a un animal doméstico de cualquier especie.

Artículo 7º La municipalidad de Quintero incluirá la información del propietario y del animal en un Registro Comunal Canino y en una Base de datos, que contendrá, a lo menos, nombre completo del propietario de la mascota, cédula de identidad, domicilio, teléfono, nombre del animal, número de inscripción comunal, código del microchip, raza, edad, color, sexo, estado reproductivo, fecha de la última vacuna antirrábica y otros controles que hubiere realizado la municipalidad. La información contenida en la base de datos será pública y es de responsabilidad de los propietarios, criadores o tenedores de animales domésticos actualizar oportunamente dichos datos ante la Unidad de Medio Ambiente. Será responsabilidad de los propietarios, criadores o tenedores solicitar el implante de microchips de identificación ante la Unidad de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Quintero.

Artículo 8º Los propietarios, criadores o tenedores, de perros y gatos, tendrán la obligación de someterlos a vacunación antirrábica, en los plazos y forma que la autoridad sanitaria determine, lo cual se acreditará mediante el certificado correspondiente otorgado por un médico veterinario, el que deberá estar a disposición del agente sanitario e inspector municipal cuando lo solicite y en el domicilio en que habite el animal. De no ser presentado el certificado solicitado, el propietario,

criador o tenedor del animal, dispondrá de un plazo de 7 días corridos para efectuar la vacunación y presentar el documento en la Departamento Municipal correspondiente.

Artículo 9° Se consideraran perros potencialmente peligrosos aquellos de los cuales la autoridad sanitaria tenga constancia que hayan causado lesiones a personas o a otros animales; así como también aquellos que pertenezcan a las razas (puras o resultado de cruzamiento) que aparecen en el siguiente listado.

<i>AKITA</i>	<i>BULLMASTIFF</i>	<i>DOBERMAN</i>
<i>DOGO ARGENTINO</i>	<i>DOGO DE BURDEO</i>	<i>FILA BRASILEIRO</i>
<i>MASTIN NAPOLITANO</i>	<i>PIT BULL</i>	<i>ROTTWEILER</i>
<i>STAFFORDSHIRE</i>	<i>TOSA JAPONES</i>	

No obstante lo anterior, todo animal que circule por la vía pública y que tenga dueño conocido, deberá hacerlo provisto de un bozal que impida que el animal pueda morder o atacar a los peatones. La infracción a esta obligación será sancionada conforme a lo provisto en el Titulo VII de esta ordenanza.

TITULO III.- DEL CONTROL EN VIA PÚBLICA DE ANIMALES DOMESTICOS.

Artículo 10°: Todo animal vago podrá ser controlado por la municipalidad en las vías o espacios públicos para verificar su identificación y estado general.

Artículo 11°: la municipalidad a través de la Unidad de Medio Ambiente, podrá administrar vacuna antirrábica, control de parásitos, implante de microchip o cualquier otro medio de identificación, u otras intervenciones y atenciones que determine la Unidad de Medio Ambiente a los perros y gatos vagos o en estado de abandono, a fin de mantenerlos sanitariamente controlados.

Artículo 12°: La municipalidad podrá a través de su Unidad de Medio Ambiente, esterilizar o castrar perros y gatos vagos en estado de abandono. El costo de estas atenciones será a cargo municipal.

Artículo 13°: Previo diagnóstico efectuado por el médico veterinario, los perros o gatos vagos enfermos, malheridos o atropellados en las vías o espacios públicos, podrán ser atendidos médicamente por la municipalidad. Si el animal fuese reclamado por su propietario, criador o tenedor, éste deberá pagar los gastos en que haya incurrido la municipalidad por las atenciones recibidas.

Artículo 14°: Los propietarios, criadores o tenedores de animales domésticos enfermos o lesionados están obligados a proveer asistencia veterinaria, siempre que sea necesaria y en el caso de no resolver de manera terapéutica, la eutanasia o muerte asistida sin dolor será un medio válido a realizarse para evitar el sufrimiento del animal, debiendo ser efectuada sólo por un Médico Veterinario privado y de costo del propietario, criador o tenedor del animal.

Artículo 15°: La municipalidad podrá, previo diagnostico otorgado por el médico veterinario, realizar eutanasia o muerte asistida sin dolor, a perros o gatos vagos o en estado de abandono que se encuentren en las vías o espacios públicos enfermos, malheridos o atropellados.

TITULO IV.- DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Artículo 16°: La municipalidad de Quintero, a través de su Unidad de Medio Ambiente, podrá prestar servicios veterinarios a perros y gatos, para lo cual podrá organizar campañas masivas de control de vectores sanitarios (pulgas, garrapatas), identificación animal u otras que contribuyan al resguardo de la salud pública, al fomento de la Tenencia Responsable de Mascotas y al cuidado de las mascotas. Podrá también impartir charlas salud ambiental, prestar servicios veterinarios y servicios de esterilización y castración.

Artículo 17°: Los requisitos para solicitar los servicios veterinarios que preste la municipalidad serán definidos por la Unidad de Medio Ambiente, que, para este efecto elaborará y desarrollará los programas municipales destinados para estos fines.

TITULO V.- DE LOS ACTOS PUNIBLES

Artículo 18°: Queda prohibido depositar en vías o espacios de uso público, alimentos, restos de comida, sean estos huesos, vísceras, carnes o cualquier otro tipo de producto que estén destinado a la alimentación de perros u otros animales domésticos de cualquier especie.

Artículo 19°: Queda prohibido instalar y/o construir en las vías y espacios de uso público todo tipo de casetas o refugios para el albergue de animales domésticos, sean estos perros o cualquier otra especie, aún cuando no alteren ni dificulten el tránsito peatonal o vehicular.

Artículo 20°: Todo propietario, criador o tenedor de animal domésticos retirado desde la vía pública según Artículo 4° inciso 3° de la presente Ordenanza Municipal, podrá recuperarlo dentro de las 72 horas posteriores previo pago de 0,05 UTM Diarias, las que serán incrementadas según transcurran los días, correspondiente a gastos de mantención o bodegaje en el recinto que la autoridad sanitaria determine para ello.

Artículo 21°: Queda prohibido abandonar animales domésticos en las vías o espacios de uso público, parques, plazas, en sitios eriazos o baldíos, de ser identificado quien realice este acto, será sancionado según corresponda con la presente Ordenanza.

Artículo 22°: Queda prohibido mantener un animal doméstico en estado de abandono sea este acto voluntario o involuntariamente.

Artículo 23°: Prohíbese la organización y desarrollo de peleas de animales, o el uso de animales en espectáculos o actividades que supongan un riesgo para la salud pública o sufrimiento o maltrato animal.

Artículo 24°: Se prohíbe dentro del radio urbano de la comuna la crianza de cerdos, aves de corral, bovinos, ovinos, equinos, caprinos, conejos, abejas y otras especies animales que causen problemas de contaminación o riesgo a la salud pública, a menos que presente un permiso

proporcionado por la autoridad competente (Servicio Agrícola y Ganadero- Servicio de Salud). Las instalaciones que no cuenten con dicha autorización serán erradicadas y desmanteladas, procediéndose a higienizar el lugar, siendo los costos de dicho procedimiento de cargo del tenedor de estos animales.

Artículo 25°: Prohíbese mantener en el área urbana de la comuna; perreras, gallineros, corrales, pesebreras u otras instalaciones para la crianza o mantención de animales, exceptuándose los recintos que cuenten con autorización expresa de la Autoridad Competente (Servicio Agrícola y Ganadero-Servicio de Salud).

Artículo 26°: Se prohíbe la tenencia y crianza de un número excesivo de animales domésticos (superior a 3 especies) por vivienda de tipo urbana, que provoquen molestias por malos olores, vectores sanitarios o ruidos indeseados a los vecinos. Quienes infrinjan dicho artículo serán sancionados por la presente ordenanza.

TITULO VI.- DE LA FISCALIZACION

Artículo 27°: La fiscalización de las disposiciones de esta Ordenanza corresponderá a los Inspectores Municipales, quienes denunciarán su infracción al Juzgado de Policía Local. Los Inspectores Municipales actuarán de oficio o ante cualquier reclamo de vecinos de la comuna.

Artículo 28°: La municipalidad podrá establecer derechos por los servicios que se otorguen a la comunidad en relación a la materia de la presente Ordenanza.

TITULO VII.- DEL COBRO DE DERECHOS Y SANCIONES

Art.29°: Los usuarios de los servicios veterinarios deberán pagar los siguientes derechos:

<i>Esterilización y Castración</i>	<i>0,25 UTM</i>
<i>Identificación Animal (implante de microchips)</i>	<i>0,12 UTM</i>
<i>Custodia animal doméstico retenido</i>	<i>0,05 UTM por día</i>

TITULO VIII.- DE LAS SANCIONES

Artículo 30°: Las infracciones cometidas a las disposiciones de la presente ordenanza serán sancionadas con una multa de hasta cinco Unidades Tributarias Mensuales, las que serán derivadas al Juzgado de Policía Local correspondiente, en conformidad con lo prevenido en el artículo 12 inciso 2° de la Ley 18.695.

NORMA TRANSITORIA

Disposición transitoria: La presente Ordenanza regirá en la comuna de Quintero, transcurridos 90 días desde su publicación. Dentro del mismo plazo la municipalidad realizará campañas de difusión a toda la comunidad.

IV.- INFORME DE COMISIONES

4.1.- COMISION DE FINANZAS

Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión de Finanzas, Concejal Sra. Ana Cartes Orellana.

Sra. Cartes; Hubo una Comisión de Finanzas hoy, pero la verdad que quedo pendiente por falta de antecedentes acerca de una solicitud de una Patente de Alcohol. Como hubo un cambio de jefatura, la persona que tenía la carpeta no tenía conocimiento de las condiciones de la carpeta, por tanto, que quedó pendiente hasta que se complete la información

4.2.- COMISION DE EDUCACION

Expone el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura el Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca.

Sr. Aguayo; Me corresponde informar a este Concejo sobre dos sesiones que tuvimos en relación a los siguientes temas:

- 1) Presentación por parte de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo el Plan Municipal de Cultura.

Este documento elaborado por los profesionales y técnicos contiene algunos principios básicos que orientan esta gestión municipal y en particular la idea central es que deben llevar el trabajo del Departamento de Cultura del municipio y la Corporación de Cultura y Turismo, ambos entes encargados de llevar a cabo coordinadamente el Plan Municipal de Cultura.

Quienes van avivar a que se lleve a cabo este Plan que está orientado en el corto, mediano y largo plazo, que van hacer tanto el Departamento de Cultura Municipal como la Corporación Municipal de Cultura. Este instrumento el cual ha sido construido de manera colectiva, creo que hay que darle una gran relevancia y valor a eso. Ha sido bastante participativo por parte de la comunidad, ha habido una gran participación ciudadana.

Define el objetivo y el desarrollo cultural de la comuna, incluye la estrategia Para llevarlo a cabo y un presupuesto asociado. Para lograr el objetivo y tener una comuna desarrollada y sustentable, no basta solo con un crecimiento económico, también se debe promover el acceso equitativo de la cultura, la libertad de creación y expresión de un mundo tan diverso, brindar oportunidades a los artistas locales que puedan desarrollar su potencial.

Aquí en este aspecto también es importante detenerse. La comuna de Quintero tiene una gama y una variedad de artistas que es importante que la Municipalidad ayude a su expresión, entre otras cosas proteger el patrimonio, para así, preservar la memoria en la respectiva ser que Quintero sea un lugar de encuentro. Nosotros tenemos mucho que mostrar frente a estos temas. Por eso, hubiese sido importante la participación de todos los Concejales durante la presentación de este Plan Municipal de Cultura, de hecho sea de paso, se intentó dos veces en hacerlo, lamentablemente por motivos ajeno a nuestra voluntad no pudieron asistir todos los Concejales. Es lamentable que eso haya sido así porque hubiese sido importante que hubiesen participado todos.

Ahora lo que viene de este Plan Municipal de Cultura es el proceso de validación del mismo instrumento que debiese tener y para cuyo efecto va a ser presentado el día 12 de junio al Consejo

Comunal de la Sociedad Civil. Me parece tremendamente relevante y en esa misma perspectiva la idea es que el día 14 de julio puede ser votado en este Concejo Municipal. Una vez, concluido estos dos aspectos, por un lado, la validación por parte del Concejo Municipal, órgano político, también la validación del Consejo Comunal de la Sociedad Civil ya que es representante de los órganos de la comunidad. Son dos entes que efectivamente van a validar este Plan, pero la idea es combinar a posterior, con un gran acto cultural que pueda venir gente del Consejo de la Cultura y las Artes y en lo posible, el Ministro de Cultura.

2) Becas de Estudios de la Enseñanza Superior.

Este segundo tema que a mi juicio es bastante relevante en el cual también me corresponde informar para su aprobación, tiene relación con las Becas de Estudiantes de Educación Superior correspondiente al año 2014. De acuerdo a la calendarización de este año, todas las etapas se cumplieron dentro de los plazos establecidos, por tanto, corresponde en el día de hoy, asignar el beneficio con acuerdo de este Concejo Municipal. En cuanto a los beneficiarios postularon a este beneficio 89 alumnos, de los cuales, seis de ellos no calificaron por no cumplir con el requisito de promedio de notas. Estos jóvenes entendiendo que tienen una situación económica bastante complicada puedan concurrir al Departamento Social para buscar una solución.

Este año el beneficio de la Beca de Estudiantes de Educación Superior será para 83 alumnos nuevos, de los cuales 25 corresponden al Liceo Politécnico de Quintero y 58 a colegios particulares subvencionados. En relación con los alumnos renovantes 131 serán beneficiados de los cuales 18 son egresados del Liceo Politécnico y 113 egresados de establecimientos particulares subvencionados.

En resumen podemos decir que este año 2014, la Beca de Estudiantes de Educación Superior que otorga la Municipalidad de Quintero beneficiará en este primer semestre a 214 alumnos de nuestra comuna, por un total de M\$23.550.- Cada uno de los Concejales tiene la nómina de los beneficiarios. Por tanto, lo que corresponde en este Concejo es votarlo.

Sr. Alcalde: En relación con ambas cuentas del Concejal Sr. Aguayo, inicialmente en el tema de la cultura usted lo habrán ido conociendo el programa, ha ido creciendo enormemente el tema cultural en la comuna.

También aprovecho hacer la invitación, entiendo que la próxima semana la Municipalidad junto a este Alcalde a todas las agrupaciones que se incorporaron inicialmente a la Corporación Cultural, la cual debería funcionar en la Casa Estación, se va a mostrar el proyecto no solamente a la directiva sino que también a sus asociados, aprovecho de invitar al Concejo Municipal, se va a contar con una invitación especial el proyecto definitivo que está dividido en dos:

Un proyecto de M\$160.000., se van a invertir en la Casa Estación, lo que significa remodelar las dependencias interior y exterior dentro del patio de la Casa Estación que tiene que ver con el primer piso. Se va a recuperar la antigua cafetería que contaba la Casa Estación, tal cual. Se va a acondicionar para colocar el museo de la comuna que lleva cerrado más de 12 años dentro de la Fuerza Aérea. Es un museo súper lindo, se va a reabrir. En el segundo piso de la Casa Estación, van a estar las distintas salas, para las clases de artes y como bien decía el Concejal Sr. Aguayo hay mucha gente y muchos jóvenes que practican distintas expresiones de cultura, tanto en escribir, leer, pintar, etc. En este piso, van a funcionar todas las dependencias para poder acceder gratuitamente a todos estos tipos de clases de artes. En el tercer piso van a funcionar las dependencias administrativas de la Casa Estación.

El segundo proyecto que va de la mano con este, son M\$140.000., que tiene que ver con mover todos los puestos de artesanía que están al frente de la Casa Estación, cambiarlos al Pasaje Sordini a puestos de 1.5X1.5, puestos más amigables con la Casa Estación, son de madera. Lo importante, tal como lo planteo el Presidente de la Comisión, es que participe la comunidad. Por lo tanto, los puestos están diseñados con los artesanos. Son puestos bastantes más grandes porque la condicionante que tiene que ser artesanos de la comuna. Son puestos divididos en dos: una sala de taller y la sala de ventas. Eso va de la mano con el proyecto que es el mejoramiento de todo el Pasaje Sordini que va a quedar peatonal con el levantamiento, con una sala de exposiciones de cultura en la plaza.

Finalmente hay un último proyecto por M\$70.000., más, que va de la mano con esto que es la primera etapa que es para remodelar toda la vereda que está al lado de Normandie. Hoy día, la vereda que mide 1 metro, sacarle 1,5 metros de tierra a la plaza para hacer una vereda ancha de 2,50 que es bastante ancha. Un paseo con baldosas lavables, en que el camión en la mañana pueda lavar y encontrar todo esto limpio apenas parta el día. Sería la primera etapa que contempla todo ese proyecto. Esta la empresa de arquitectura más o menos listo.

Así que bajo el tema de cultura aprovecho de invitarlos Concejales formalmente para esa presentación que definitivamente se va a optar por el diseño final.

En el segundo lugar planteo el Concejal Sr. Aguayo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación que es la aprobación por parte del Concejo Municipal de la entrega de las Becas de Estudio. Súper contento porque desde 105 becas que entregábamos al inicio de la administración en un año ya vamos en 2014. Por lo tanto, hemos aumentado bastante. Lo más importante, espero no equivocarme, Directora de Finanzas, hemos sido súper cuidadoso con la plata y hemos entregado las Becas en el plazo establecido, sino los alumnos pierden si se corre el pago en un par de meses o no se entrega la segunda cuota los alumnos pierden su posibilidad de matricularse.

Sr. Aguayo; De acuerdo a lo que converso el equipo técnico con la Directora de Finanzas, la idea es que la primera cuota de la Beca se pague entre el día 16 y 17 de junio.

Sr. Alcalde; Súper contento por el trabajo para todos estos chiquillos que van a poder contar con su beca dentro de los tiempos establecidos. Sometemos a votación, la asignación y pago de la Beca a estos 214 estudiantes de la Enseñanza Superior, provenientes tanto del Liceo Municipal como de establecimientos subvencionados particular, todos de la comuna de Quintero.

Con el voto favorable del Alcalde y de todos los Concejales que manifiestan con aprobar la asignación de la Beca de Estudios Superiores, en consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder Beca de Estudios de Enseñanza Superior a 214 estudiantes que se indican a continuación:

RENOVANTES:

N°	RUT	A. PATERNO	A.MATERMO	NOMBRES	MONTO
1	17.976.741-4	CISTERNAS	FARIAS	SEBASTIAN LÁZARO	\$ 150.000
2	17.976.852-6	CISTERNAS	LORETAN	ANDRES JESUS	\$ 150.000
3	12.401.798-K	COLLANTES	BENITEZ	VARINKA PAOLA	\$ 150.000
4	18.290.384-1	CRUZ	CISTERNAS	JOSELIN MACARENA	\$ 150.000
5	17.636.627-3	GUERRERO	VERDEJO	JORDAN MARCELO	\$ 150.000
6	17.831.787-3	LIZAMA	COLINE	MICHEL RUBEN	\$ 150.000
7	18.554.386-2	MARCHANT	FUENTES	GISSEL ELIZABETH	\$ 150.000
8	18.034.776-3	MELO	DEVIA	JENNIFER SOLEDAD	\$ 150.000
9	17.809.601-K	ORELLANA	ARANCIBIA	JOHN ERICK	\$ 150.000
10	17.479.586-K	PALMA	GONZALEZ	JOSE HUMBERTO	\$ 150.000
11	12.313.889.9	PARRA	MUÑOZ	RUTH ORFELINA	\$ 150.000
12	18.244.158-9	PLAZA	MONTECINOS	YESTHER CHANTHAL	\$ 150.000
13	18.990.942-K	SAAVEDRA	MARIN	SOLANGE PAMELA	\$ 150.000
14	18.250.935-3	SAAVEDRA	MARIN	CAMILA FERNANDA	\$ 150.000
15	18.922.044-8	SANTOS	QUINTANA	SEBASTIAN ANDRES	\$ 150.000
16	18.553.281-K	URBANO	DA SILVA	BIA THAIS EUGENIA	\$ 150.000
17	18.554.362-5	VENEGAS	GONZALEZ	CAMILA ANDREA	\$ 150.000
18	18.554.543-1	VILLALON	REYES	CAMILA ALEJANDRA	\$ 150.000

TOTAL: \$ 2.700.000.-

N°	RUT	A. PATERNO	A.MATERMO	NOMBRES	MONTO
1	17.937.678-4	ACEVEDO	REJANO	M° FRANCISCA	\$ 100.000
2	18.511.654-9	ANTILLANCA	ANTILLANCA	FRANCISCA NAHIOMI	\$ 100.000
3	18.380.329-8	ARANCIBIA	INOSTROZA	ESTEFANY CRISTINA	\$ 100.000
4	18.298.537-6	ARAYA	MENA	LEANDRO FELIPE	\$ 100.000
5	18.554.330-7	ARIAS	OSORIO	INGRID ALEJANDRA	\$ 100.000
6	18.554.169-K	ASTUDILLO	ESTAY	MARIA INES	\$ 100.000
7	18.367.219-3	AZOLAS	CAMPOS	ISAIAS EDUARDO	\$ 100.000
8	18.298.094-3	BAHAMONDES	CONTRERAS	DIEGO ALEJANDRO	\$ 100.000
9	18.290.367-1	BARRERA	PIZARRO	FRANCISCO ANDRES	\$ 100.000
10	18.704.327-1	BRAVO	GARRIDO	LORENA MACARENA	\$ 100.000
11	18.704.563-0	BUSTAMANTE	PONCE	BARBARA CATALINA	\$ 100.000
12	18.554.358-7	CABRERA	DIAZ	KATHERINE ALEJANDRA	\$ 100.000
13	18.554.427-3	CACERES	GONZALEZ	YARITZA MACARENA	\$ 100.000

14	18.554.479-6	CÁCERES	AVENDAÑO	SERGIO EDUARDO	\$ 100.000
15	18.389.896-5	CARRASCO	SAAVEDRA	REINALDO ANTONIO	\$ 100.000
16	17.976.742-2	CARREÑO	JARA	VALERIA KATALINA	\$ 100.000
17	18.704.862-1	CARRERA	GARATE	RODRIGO ARIEL	\$ 100.000
18	18.553.445-6	CARRERAS	CARRERAS	DEBORA VALENTINA	\$ 100.000
19	18.999.296-3	CASTILLO	FARIAS	YORGO ANDRESS	\$ 100.000
20	18.996.790-K	CASTILLO	SILVA	NICOLAS IGNACIO	\$ 100.000
21	18.290.446-5	CASTRO	SUAREZ	FRANCESKA LAURA	\$ 100.000
22	18.829.129-5	CATRICURA	FUENTES	TONINHO ISRAEL	\$ 100.000
23	18.704.122-8	CISTERNAS	VERGARA	CAMILA CONSTANZA	\$ 100.000
24	18.383.461-4	CISTERNAS	CISTERNA	ESTEBAN PATRICIO	\$ 100.000
25	18.553.434-0	CISTERNAS	VILLARROEL	FRANCISCA ANDREA	\$ 100.000
26	18.706.538-0	CISTERNAS	FERNANDEZ	LUCIANO ANDRES	\$ 100.000
27	18.553.106-5	CISTERNAS	VEGAS	FELIPE DANIEL	\$ 100.000
28	17.165.297-9	COLLAO	CANCINO	JUAN HECTOR	\$ 100.000
29	18.554.510-5	DIAZ	TAPIA	MARIA JOSE	\$ 100.000
30	18.997.417-5	DIAZ	INOSTROZA	GONZALO ESTEBAN	\$ 100.000
31	18.597.040-K	DIAZ	VELIZ	LUIS JESUS	\$ 100.000
32	17.976.851-8	ESPEJO	FERNANDEZ	NICOLAS ANDRES	\$ 100.000
33	17.559.884-7	ESPINOZA	ALMONACID	LUIS EDUARDO	\$ 100.000
34	19.055.819-3	ESPINOZA	MARTINEZ	NICOLE ANDREA	\$ 100.000
35	18.236.266-2	FERRADA	PELLISSA	FABIAN LEONARDO	\$ 100.000
36	18.705.817-1	FIGUEROA	HERRERA	DIEGO IGNACIO	\$ 100.000
37	18.784.194-1	FIGUEROA	GUERRERO	VICTORIA ANDREA	\$ 100.000
38	18.290.345-0	FIGUEROA	CISTERNAS	ANGEL PATRICIO	\$ 100.000
39	18.781.553-3	FUENTES	MENA	DANIELA ALEJANDRA	\$ 100.000
40	18.921.822-2	FUENTES	PONCE	JOCELYN ANDREA	\$ 100.000
41	18.553.220-8	FUENTES	CISTERNAS	POLETH NICOLE	\$ 100.000
42	17.944.307-4	FUENTES	CISTERNAS	VIKY STEFANY	\$ 100.000
43	18.921.839-7	GARCIA	FLORES	JOSELINE NICOLE	\$ 100.000
44	18.290.387-6	GARCIA	VILLALOBOS	YERALDI ABIGAIL	\$ 100.000
45	18.996.853-1	GARRIDO	VEAS	GERARDO JONATHAN	\$ 100.000
46	18.123.003-7	GOMEZ	FUENTES	CRISTIAN ANIBAL	\$ 100.000
47	18.925.036-3	GOMEZ	FUENTES	MIGUEL ANGEL	\$ 100.000
48	18.921.827-3	GONZALEZ	MUÑOZ	FELIPE ANTONIO	\$ 100.000
49	18.423.988-4	GONZALEZ	LOPEZ	MAYRA NICOLE	\$ 100.000
50	18.091.009-3	GONZALEZ	COUCHOT	MARIBEL VERONICA	\$ 100.000
51	19-011.840-1	GONZALEZ	TOBAR	FRANCISCA ALEJANDRA	\$ 100.000
52	17.944.176-4	GUEDE	GAETE	CATALINA ROCIO	\$ 100.000
53	18.921.858-3	GUERRERO	VERDEJO	ABIMELEC NADIER	\$ 100.000

54	17.489.378-0	GUIÑEZ	CORTES	VALERIA ESTEFANIE	\$ 100.000
55	19.061.959-1	GUTIERREZ	PEZOA	CAROLINA GLADYS	\$ 100.000
56	18.297.583-4	HERNANDEZ	MARC	VALERIA STEPHANIE	\$ 100.000
57	17.786.625-3	KAST	FURNES	PALOMA ELIZABETH	\$ 100.000
58	17.567.239-7	LEMUS	PIZARRO	DIEGO ESTEBAN	\$ 100.000
59	18.554.524-5	LEMUS	PIZARRO	LESLIE VALERIA	\$ 100.000
60	18.921.834-6	LOPEZ	FARIAS	KARINA MICHEL	\$ 100.000
61	18.149.121-3	LOPEZ	SEPULVEDA	IGNACIO ESTEBAN	\$ 100.000
62	18.290.382-5	LOPEZ	GARRIDO	JOSE MIGUEL	\$ 100.000
63	13.983.022-9	LUCERO	HIDALGO	JUAN MANUEL	\$ 100.000
64	18.457.338-5	MAULEN	GARCES	FABIANA BELEN	\$ 100.000
65	18.457.339-5	MAULEN	GARCES	MACARENA PAZ	\$ 100.000
66	18.736.801-4	MAUREIRA	OSORES	JAVIER IGNACIO	\$ 100.000
67	18.298.084-6	MENA	VALENCIA	NELSON IVAN	\$ 100.000
68	18.585.057-9	MORALES	LOBOS	CLAUDIA ALEJANDRA	\$ 100.000
69	18.576.277-7	MUÑOZ	GALDAMES	REINALDO ALEXIS	\$ 100.000
70	18.394.573-4	NUÑEZ	BEIZA	ALEXANDRA JAVIERA	\$ 100.000
71	18.218.021-1	OJEDA	COQUEDANO	CRISTOBAL SEBASTIAN	\$ 100.000
72	16.972.359-1	OLIVARES	PONCE	KATERINE ELISABETT	\$ 100.000
73	18.921.887-7	OLIVARES	CARRIZO	DANIEL EDUARDO	\$ 100.000
74	18.554.456-7	OLIVARES	SALINAS	DIEGO LUCIANO	\$ 100.000
75	18.306.001-5	OLIVARES	VILLANUEVA	GABRIELA ANDREA	\$ 100.000
76	17.568.930-3	OLIVARES	PONCE	RICARDO ESTEBAN	\$ 100.000
77	18.554.533-4	ORDENES	VEGAS	JAVIERA ALEJANDRA	\$ 100.000
78	18.554.320-K	ORDENES	BARRIA	YENNYEPHER GABRIELA	\$ 100.000
79	18.996.228-2	ORDOÑEZ	SILVA	MILENA PAZ	\$ 100.000
80	18.585.284-9	OTAIZA	BRAÑAS	CLAUDIO ANTONIO	\$ 100.000
81	18.781.628-9	PACHECO	LOBOS	FRANCISCA JAVIERA	\$ 100.000
82	18.554.368-4	REYES	REYES	MARLA THALIA	\$ 100.000
83	18.381.339-0	RIVEROS	MARTINEZ	JOHANNA ANDREA	\$ 100.000
84	18.381.340-4	RIVEROS	MARTINEZ	TERESITA JENNIFER	\$ 100.000
85	17.944.131-4	ROCCO	BORQUEZ	DANIELA ANTONIETA	\$ 100.000
86	18.784.948-9	ROJAS	BERRIOS	FERNANDA ANASTASIA	\$ 100.000
87	17.867.091-3	SAAVEDRA	BRIONES	BRANKO ALEXANDRO	\$ 100.000
88	18.704.121-K	SAAVEDRA	GONZALEZ	CLAUDIO HERNAN	\$ 100.000
89	18.518.598-2	SAAVEDRA	BRIONES	BASTIAN ANDRES	\$ 100.000
90	18.586.327-1	SAGREDO	GUTIERREZ	CINDY CATHERINE	\$ 100.000
91	17.569.000-K	SAN MARTIN	PALMA	PAOLA ANDREA	\$ 100.000
92	18.290.330-2	SANTANA	BARRIENTOS	ISMAEL ALEJANDRO	\$ 100.000
93	18.554.501-6	SCHLIAPNIK	GUZMAN	CLAUDIA FRANCISCA	\$ 100.000

94	18.554.382-K	SEGUEL	ACEVAL	KAMILA ANDREA	\$ 100.000
95	18.921.987-3	SIERRA	BERNAL	SEBASTIAN ANDRES	\$ 100.000
96	17.971.285-7	SILVA	ARANCIBIA	KATHERINE FRANCISCA	\$ 100.000
97	17.993.895-2	SILVA	BERNAL	JORGE ERNESTO	\$ 100.000
98	18.785.201-3	SILVA	GARRIDO	RAFAEL ALEJANDRO	\$ 100.000
99	18.383.606-4	TAPIA	AGUILERA	JOCELYN ANDREA	\$ 100.000
100	18.552.774-3	TAPIA	APABLAZA	CAMILA LISBET	\$ 100.000
101	18.703.392-6	TORRES	BERNAL	OMAR ALEJANDRO	\$ 100.000
102	18.706.093-1	TORRES	CISTERNAS	SEBASTIAN ANTONIO	\$ 100.000
103	18.705.491-5	VALENCIA	GODOY	DANIELA HERMINIA	\$ 100.000
104	17.944.276-0	VALENCIA	GODOY	YARIKZA NICOL	\$ 100.000
105	18.953-776-K	VASQUEZ	GONZALEZ	NATALIA MABEL	\$ 100.000
106	18.782.511-3	VEAS	FERNANDEZ	FRANCISCA DANIELA	\$ 100.000
107	18.821.839-3	VEGA	ALARCON	VALLERY SCARLETT	\$ 100.000
108	18.784.311-1	VEGAS	PEREZ	DANIEL NICOLAS	\$ 100.000
109	18.383.458-4	VERA	APABLAZA	ALEJANDRA SOLEDAD	\$ 100.000
110	18.921.924-5	VERGARA	PALTA	CAMILA ISABEL	\$ 100.000
111	19.298.090-9	VILLAGRA	CANALES	CAROLINA LUISA	\$ 100.000
112	17.976.900-K	VILLALOBOS	HERNANDEZ	VALENTINA BEATRIZ	\$ 100.000
113	17.656.566-7	YAÑEZ	PACHECO	MARYORY PAMELA	\$ 100.000

TOTAL: \$ 11.300.000.-

POSTULANTES:

N°	RUT	A. PATERNO	A.MATERMO	NOMBRES	MONTO
1	14.038.826-2	AMPAY	GATICA	FABIOLA DEL C	\$ 150.000
2	19.183.102-0	ARCE	CARRASCO	YESENIA KATARINA	\$ 150.000
3	19.298.054-2	ARCE	MUNITA	CARLA PAOLA	\$ 150.000
4	18.677.391-8	BENAVIDES	DE LA CRUZ	ISABELLA CONSTANZA	\$ 150.000
5	19.049.239 -7	BUSTAMANTE	CÁCERES	LILIAN DENNISE	\$ 150.000
6	19.298.150-6	CARCOVICH	CASTRO	PATRICIO ESAU	\$ 150.000
7	18.921.897-4	CARVAJAL	ORELLANA	CLAUDIO ENRIQUE	\$ 150.000
8	19.018.693-8	CESPEDES	SOTO	KARIN ANDREA	\$ 150.000
9	18.554.508-3	CONTRERAS	MADARIAGA	VERONICA MONSERRAT	\$ 150.000
10	19.239.776-6	CORNEJO	DURAN	ELIAS JESUS	\$ 150.000
11	18.554.390-0	MORA	RUBIO	GABRIEL ALEJANDRO	\$ 150.000
12	18.554.483-4	MORETTI	ORELLANA	MARINA ESMERALDA	\$ 150.000
13	19.337.579-0	OLIVOS	DONOSO	CONSTANZA ALEJANDRA	\$ 150.000
14	19.298.109-3	PALMA	GONZALEZ	DAVID ISMAEL	\$ 150.000
15	18.383.579-3	PECHONANTE	VASQUEZ	CAROLINA ALEJANDRA	\$ 150.000
16	18.998.179-1	PIZARRO	RAMIREZ	GEDEON ISAAC	\$ 150.000

17	18.480.962-1	ROLDAN	GODOY	CAROL MARIA	\$ 150.000
18	18.290.465-1	SANDOVAL	BERNAL	CAMILA SOLEDAD	\$ 150.000
19	18.997.614-3	SEPULVEDA	OLGUIN	AILLIN EUGENIA	\$ 150.000
20	18.849.026-3	SILVA	QUIROZ	OSCAR ARIEL	\$ 150.000
21	18.399.238-4	SOBARZO	DONOSO	BARBARA VIVIANA	\$ 150.000
22	18.921.853-2	VALDES	CONTRERAS	DANIELA FERNANDA	\$ 150.000
23	18.922.033-2	VERGARA	OLIVOS	FRANCISCA NICOLE	\$ 150.000
24	17.976.826-7	VICENCIO	CORDOVA	MARIA PAZ	\$ 150.000
25	19.034.661-7	YAÑEZ	MARIN	ENRIQUE ANDRES	\$ 150.000

TOTAL: \$ 3.750.000.-

°	RUT	A. PATERNO	A.MATERMO	NOMBRES	MONTO
1	18.915.227-2	ACIARES	ARAYA	ALEJANDRA	\$ 100.000
2	18.975.971-1	ALLENDES	GONZALEZ	ISABELLA	\$ 100.000
3	18.915.970-6	ARANCIBIA	SANTANDER	ZIOMARA ELIZABETH	\$ 100.000
4	18.922.034-0	ARAYA	BENITEZ	MARCELA CAMILA	\$ 100.000
5	13.478.672-8	ASENCIO	LASTRA	ROSA EUGENIA	\$ 100.000
6	18.922.059-6	BARRERA	VILLALOBOS	ANGELICA MARIA	\$ 100.000
7	19.151.397-5	BENAVIDES	PRADENAS	MARIA JOSE	\$ 100.000
8	18.781.747-1	BERNAL	CORTES	KASSANDRA ANDREA	\$ 100.000
9	19.298.013-5	BERNAL	VENEGAS	FRANCISCA ISABEL	\$ 100.000
10	18.922.074-K	CARO	VILLALOBOS	JOHN MICKE	\$ 100.000
11	18.922.087-1	CARRILLO	PARDO	NELSON HANS	\$ 100.000
12	18.999.297-1	CASTILLO	FARIAS	COSTA ATANACIZ	\$ 100.000
13	18.922.005-7	COLLAO	CANCINO	JORGE YEISSONH	\$ 100.000
14	18.831.602-6	DIENA	MERCADER	KAMILA FRANCISCA	\$ 100.000
15	19.240.958-6	DURAN	MUNIZAGA	DANAE YANIRA	\$ 100.000
16	18.705.706-K	ESCOBAR	ALLENDE	YANINA DARINKA	\$ 100.000
17	19.214.374-8	FERNANDEZ	RUIZ DE GAMBOA	EDGAR ALEJANDRO	\$ 100.000
18	18.922.030-8	FERNANDEZ	ISAMI	CATALINA ANDREA	\$ 100.000
19	19.179.142-8	GAETE	NAVARRETE	ANDRES ALFONSO	\$ 100.000
20	19.239.128-8	GHIgliOTTO	CASTRO	DENNISSE ANDREA	\$ 100.000
21	18.552.982-7	GOMEZ	GOMEZ	BARBARA FRANCISCA	\$ 100.000
22	19.337.594-4	JARA	FERNANDEZ	CAMILA ANDREA	\$ 100.000
23	18.921.875-3	LEIVA	PEÑA	CESAR ANTONIO	\$ 100.000
24	19.151.869-1	LOBOS	PONCE	JORGE IGNACIO	\$ 100.000
25	18.922.073-1	MANRIQUEZ	DIAZ	NICOLAS ALEJANDRO	\$ 100.000
26	18.999.042-1	MELO	DEVIA	GIAN CARLOS	\$ 100.000

27	19.223.239-2	MORALES	PINCHULEF	SARA DEL CARMEN	\$ 100.000
28	18.922.085-5	MORALES	SABANDO	AYLINE VALENTINA	\$ 100.000
29	19.336.518-3	MOREL	PONCE	FELIPE ESTEBAN	\$ 100.000
30	19.298.162-K	MUÑOZ	VALDES	JOAN GERARD	\$ 100.000
31	19.228.260-8	MUÑOZ	ACEVEDO	KAREN GABRIELA	\$ 100.000
32	18.998.097-3	MUÑOZ	DELGADO	STEFANY CATALINA	\$ 100.000
33	18.678.744-7	MUÑOZ	BRAVO	MARIA ERNESTINA	\$ 100.000
34	18.998.096-5	MUÑOZ	DELGADO	GABRIELA CECILIA	\$ 100.000
35	18.921.988-1	NAVARRO	LOPEZ	FLOR LORETO	\$ 100.000
36	19.153.664-9	NUÑEZ	VILCHES	CARLA	\$ 100.000
37	18.922.067-7	ORDENES	CORTES	KATHERINNE FERNANDA	\$ 100.000
38	19.124.518-0	OTAIZA	BRAÑAS	KATHERINE FERNANDA	\$ 100.000
39	18.999.500-8	PAREDES	LUCERO	MAKARENNA ALEJANDRA	\$ 100.000
40	18.706.409-0	PARRA	FERNANDEZ	FRANCISCA MARYORIE	\$ 100.000
41	18.946.502-5	PINTO	IBAÑEZ	VIVIANA BEATRIZ	\$ 100.000
42	18.927.777-6	PIZARRO	BELAUZARAN	NICOLE ALEJANDRA	\$ 100.000
43	15.065.388-6	RETAMALES	OSORIO	MIRIAM MARGARITA	\$ 100.000
44	19.152.745-3	RIOS	GAETE	HERNAN SEBASTIAN	\$ 100.000
45	18.999.010-3	RIVEROS	DEVIA	EDGARDO ENRIQUE	\$ 100.000
46	19.226.667-K	ROLDAN	GODOY	ESTEFANIA PAZ	\$ 100.000
47	18.997.535-K	RUBILAR	VERDEJO	LUIS FELIPE	\$ 100.000
48	19.014.462-3	SAITO	MUÑOZ	ISIDORA ORNELLA	\$ 100.000
49	18.706.416-3	SAN MARTIN	SALAZAR	RICARDO DAVID	\$ 100.000
50	18.922.075-8	SANDER	ESCOBAR	GISSSEN EVARA	\$ 100.000
51	19.152.329-6	SAVOY	JEREZ	GIOVANNA YAZMIN	\$ 100.000
52	18.922.048-0	SEPULVEDA	LIGUEÑO	CLAUDIA ELIZABETH	\$ 100.000
53	18.622.162-1	VALDENEGRO	MILLARES	CAMILA GISELLE	\$ 100.000
54	19.298.008-9	VEAS	FIGUEROA	MARIA BELEN	\$ 100.000
55	18.922.001-4	VERA	GONZALEZ	DANNYNKA CONSTANZA	\$ 100.000
56	19.298.081-K	VERGARA	ENCINA	JONATAN ELIAS	\$ 100.000
57	19.298.007.0	VILLALON	FERNANDEZ	JOSE IGNACIO	\$ 100.000
58	19.018.575-3	VILLEGAS	MACHUCA	NATACHA ARACELY	\$ 100.000

TOTAL: \$ 5.800.000.-

4.3.- COMISION DE REGIMEN INTERNO

Sr. Aguayo: En mi calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno, tiene que dar cuenta que la Comisión se reunió en la perspectiva de poder modificar el Reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal incorporándole todo lo relacionado a la ley N° 20.742 que modifica circunstancialmente en algunos aspecto de la ley. Este se encuentra en estudio por parte

del Departamento Jurídico, ya prontamente una vez que lo vise este Departamento, se va a tener que someterlo a votación en el Concejo Municipal.

4.4.- COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

1) Plan Intercomunal de Valparaíso.

Sr. Vergara: Como Presidente de la Comisión de Ordenamiento territorial me corresponde entregar el informe en este concejo donde el día 26 de mayo de 2014, tuvimos una exposición del Director de la DOM., con respecto al Plan Regulador de Valparaíso, en donde la mayoría de los Concejales asistió a la comisión.

Nos hizo una exposición bastante completa y clara, donde quise recalcar los puntos más relevantes que nos corresponde a nosotros como comuna. En primer lugar la mayor cantidad de la zona de expansión urbana se da en nuestro territorio en el territorio de Quintero, se crean dos Parques Intercomunales: 1) en la zona norte el acceso a Valle Alegre y 2) en el sector de Campomar II de la recta antes de llegar a Santa Julia que es súper importante tener esos tipos de parques que protege a los Humedales y el otro es como un colchón para toda la zona industrial.

Se incorpora una nueva vía también en este sector de Campomar II, frente al sector de Santa Julia que se conecta con el camino Ritoque. Se consolida la Ruta F-190 Camino Troncal que completa el Circuito Rural de Quintero que es la Ruta de Colmo. Se adquiere el protagonismo de las vías troncales que conecta la Ruta F-30 E con la Ruta F-190 que son las de Valle Alegre, Santa Julia que se encuentra cerrada eventualmente se va a tener que abrir, Mantagua y Las Gaviotas.

Sr. Gatica: La que se va a abrir es la que está en Quintero Bajo.

Sr. Aguayo: Si, que se va a conectar con la Ruta F-190

Sr. Vergara: Había un portón, se tiene que instruir antes que se saque. Además, este Plan viene a reemplazar el Plan Intercomunal del 1965, nos favoreció bastante a nosotros como territorio, como lo dije anteriormente, a mayor extensión de la zona urbana. Se da desde acá, por lo tanto, esto tiene que servir como desafío a nosotros como autoridades y dar los lineamientos del crecimiento ordenado de nuestro territorio, entendiendo las densidades y los tipos de viviendas que se llegan a emplazar, además de los diversos programas educacionales, comerciales y de los distintos servicios que eventualmente se puedan instalar en los territorios entre la línea del tren de Concón y el Cruce de la Virgen, que va a ser el territorio donde más va a crecer la población.

Otro de los puntos que también tiene que ser un desafío para nosotros, que se lo he venido planteando desde harto tiempo que es el transporte Metropolitano de Valparaíso que como se consolida la Ruta F-190 que es la ruta rural tenemos que pelear para que se corra la línea del transporte Metropolitano de Valparaíso hasta el cruce la Virgen. No puede ser posible que sigamos pagando la cantidad de dinero que se paga hoy en día, por viajar a Viña del Mar en que se ven afectados los estudiantes, la gente que trabaja en Valparaíso o Viña del Mar, la gente de tercera edad que tiene que ir al Hospital.

Si no se da esto, la locomoción no se extiende hacia acá, no baja los precios, el desarrollo no se va a generar porque ninguna inmobiliaria va a construir casas, edificios lo que sea en un lugar donde no hay accesibilidad. Insto al Alcalde nuevamente a que sigamos trabajando para que podamos acudir a las instancias regionales y nacionales si es necesario para poder lograr que se corra el transporte metropolitano hasta Quintero, entendiendo que las zonas con más crecimiento

van a tener en los próximos años vamos a ser nosotros. Es el primer informe que tiene que ver con el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso.

3) Funcionamiento Feria Libre

Tengo una segunda Sesión de Comisión que fue con fecha de hoy, que tiene que ver con respecto al funcionamiento de la Feria Libre de Quintero, hay un tema bien delicado que se lo voy a venir a plantear en este concejo. Desde un tiempo a esta parte, no es novedad para nadie que han existido varias irregularidades dentro de la Feria Libre en donde los propietarios han arrendado, han vendido sus puestos, se instalan sobrepasan los límites que les corresponde. Hay un gran problema que se suscita a partir de este poco respeto que existe entre los mismos propietarios.

En segundo lugar, hay una irregularidad grande con respecto a la entrega de permisos a la gente que se instala también en los alrededores de la Feria. En particular se responsabiliza al Inspector Jonathan Ortega que está entregando permisos de palabra o permisos provisorios a personas para que se instalen en lugares, no han tenido ningún permiso anteriormente. Entrega una notificación que dice se notifica para que la persona dentro de 10, 15, 20 días, eso queda a conciencia de él, en la cantidad de días que pone la notificación para que la persona se pueda instalar y regularice su permiso, pero estas notificaciones se tienen que entregar cuando la persona ya tiene un permiso. Uno no puede entregar una notificación a alguien que no tiene nada.

Entonces, en la Comisión estuvo la abogada, las Encargadas de la Administración de la Feria y de Patentes Comerciales. Además, de los Concejales, Sres. Gatica, Alarcón, Silva y la Concejala Sra. Cartes. Se llegó unánimemente y con la venia jurídica de la abogada, que eso era absolutamente irregular, no se pueden entregar notificaciones para reemplazar un permiso. Lo que está incurriendo esta persona es una absoluta falta con respecto a sus funciones como inspector.

En segundo lugar, se plantea al Alcalde, revisar el comodato de la Feria Libre y que la Municipalidad vuelva a tener los atributos y potestades para poder exigir reglas y orden dentro de la Feria, no como sucede hoy, que gran parte de los Feriantes no respetan el reglamento ni a la administración. También se propone solicitar por oficio el apoyo de Carabineros para la fiscalización porque algunos inspectores han salido lesionados, los han golpeado y realmente eso no corresponde. Con esto se pretende erradicar como lo dijo el Alcalde que no quería más puestos fuera de la Feria en el sector norte de la calle Luis Orione, donde los días sábados y miércoles no se pueden transitar.

Si no se adopta una medida concreta por parte del Alcalde con el apoyo nuestro, estamos incurriendo todos en una falta porque no se está respetando el reglamento. Es un tema serio que hay que abordar que vengo a exponer hoy, en estos cuatro puntos para que se tomen las medidas correspondientes

Sr. Alcalde; Con respecto a la primera presentación del Concejal Sr. Vergara con el Plan Intercomunal fue un tema ya conocido por todos, que estuvo bastante tiempo en la toma de razón por parte de la Contraloría, hace prácticamente un poco más de un mes ya se aprobó finalmente este Plan Regular en lo que no salimos tan perjudicado en términos generales. Si bien se achico el área norte que era un tema complejo de la instalación de las industrias peligrosas contaminantes, pero igual dejó un área que no es menor, así como 175 hectáreas, que todavía se puedan instalar industrias peligrosas contaminantes con la diferencia que hoy día la normativa ha ido cambiando.

Si se instala en Quintero o Puchuncaví, la contaminación se da igual, pero en realidad son 500 hectáreas que quedaron a ambas comunas todavía donde se pueden instalar industrias peligrosas contaminantes.

Por eso, nos juntamos con el Alcalde de Puchuncaví, ustedes pudieron ver que invitamos a las comunas que están en la misma problemática a nivel nacional como: Huasco, Tocopilla, Coronel, Quintero y Puchuncaví porque participo en un Seminario. Ocasión en que se generó un documento de acuerdo para enviarla a la Presidenta y también a los parlamentarios que nos puedan recibir con el Concejo Municipal para ver de qué forma se va a enfrentar en estos años el tema de las instalaciones de las empresas peligrosas contaminantes.

Lo otro, que quedo resguardado dentro de este Plan, las áreas que a nosotros nos interesaba y que eran los humedales, esta resguardado el tema de la no construcción en los arenares que es una locura por construir ahí y finalmente este Plan Regulador salimos de la duda, la vez pasada, quedo un camino proyectado que siempre se ha hablado de los últimos 15 o 20 años, que deberíamos unir Quintero con Concón por la costanera, definitiva eso no es cierto. No se puede hacer, definitivamente está afuera por un tema de normativa y quedo como expansión de desarrollo inmobiliario sectores importantes como desde el Estadio, cuya expansión urbana quedo hasta Ritoque. El suelo permite la construcción de condominio o casas. También, en el sector de Mantagua en rural, pero al lado oriente de la carretera. Eso es lo que planteaba claramente el Concejal Sr. Vergara.

El segundo tema es un tema de los tantos que me ha tocado enfrentar, esto es fundamental, el apoyo del Concejo Municipal porque hay que tomar algunas medidas súper impopulares, pero hay que tocarlas, siempre he dicho que no vengo hacerme el lindo, las medidas y el costo político hay que pagarlo, pero lo único que estamos haciendo en todas las ferias que hemos detectado que se arriendan locales.

Sr. Alarcón: Antes que siga Alcalde, quisiera aclarar un aspecto que expresó muy bien el Concejal Sr. Vergara, que los que trabajan en la Feria Libre, no son dueños sino que son locatarios.

Sr. Aguayo: Que pretenden ser dueños, eso es otra cosa.

Sr. Alcalde: Si ustedes vieron el otro día en Maipú, un Alcalde tomo la decisión y tiro todos los puestos que no corresponden. En Quintero, la Feria Libre lleva muchísimos años, lo detectamos cuando era Concejal, recuerdo cuando se trabajó el tema, no pasó nada. Las personas venden el puesto a otras personas, hay que recuperar porque es un lugar municipal, no puedes vender, en el fondo es casi una estafa lo que se hacía en la venta.

Hoy día, con la nueva directiva de la Feria han recogido esta información. Hay un reglamento que no se ha hecho cumplir, que lo vamos hacer cumplir, que son las personas que no abren los locales cuatro o cinco veces seguidas, se les puede quitar, pero hay varias cosas por las cuales se les puede pedir, pero lo más agravante que ya está terminado a ustedes ya le entregaron una copia de los puestos identificados. Por lo que hay que proceder, son puestos que están identificados, que están cedidos que no lo tienen los dueños, que están prestados.

Es una de mis facultades el de hacerlo, pero es importante que estén todos claros y de acuerdo, agradezco al Concejal Sr. Vergara que haya invitado porque a veces la información se maneja de forma distinta cuando no es conocida por todos y lo mejor de todos es que participaran todos y eso significa la importancia que esto tiene.

También tiene que ver básicamente con el proyecto de Convenio con el Minvu está bastante avanzado, de la remodelación completa de la Feria Libre. Nosotros en enero del año 2013, firmamos un convenio entre la empresa GNL- Minvu -Municipalidad de Quintero donde publico privado, la empresa financiaba toda la ingeniería y arquitectura de esta remodelación por un valor como de M\$120.000. Eso está terminado.

De ahí, hay que hacer todas las gestiones para poder que Esvál autorizara las conexiones de los medidores de agua dentro de la Feria Libre que es fundamental y también el desagüe de algunos puestos que tienen que tener como lavado de los mesones y todo eso, de aquellos puestos de venta de pescados, a una cámara de decantación.

En términos concretos con respecto a eso es súper necesario clarificar esto porque ya deberíamos porque a través del Concejal Sr. Aguayo nos consiguió una reunión, tengo que reconocerlo, podríamos tener un financiamiento relativamente más rápido de lo que teníamos pensado. Estábamos pensando a lo mejor en poder conseguir un financiamiento a fines del 2015 o podría ser bastante antes. Me reuní con algunos Seremi nuevos, podría irnos bien, es importante el poder tener clarificado lo que ustedes mismos han planteado, o sea, si alguien hoy día, tiene arrendado un local hay que ver si a lo mejor se le puede entregar directamente a la persona quien paga arriendo, hoy día, no quiere pagar. Eso por un lado que tiene que ver con todos los locales nuevos, el techo de la Feria Libre y también involucra frente a la Subcomisaria de Carabineros una pileta, un paseo peatonal y para eso hay que ir de a poco regulando el tema de los permisos que están en el principio.

Sr. Aguayo, Solamente aportar o clarificar un poco lo que señala el Concejal Sr. Vergara. Lo que se está pidiendo efectivamente que en estos instantes, en este minuto, se proceda a la aplicación de los reglamentos de la Feria nada más que eso.

En segundo término, tiene que ver con lo que viene y en ese sentido, plantee al Presidente de la Comisión la necesidad de poder analizar y discutir el tema del comodato primero en este caso, porque si se concreta el proyecto de la Feria Libre, quizás vayamos a tener que quitarles el comodato a ellos. Eso es así porque ese paseo debe ser un paseo público.

Sr. Alcalde; Claro o más allá que el comodato uno de las aprehensiones del proyecto, era el financiamiento que si se va a invertir en un paseo peatonal tiene que ser un paseo abierto, que los días que la Feria Libre no funcione, esto va a quedar con toda una arquitectura que quede bien bonita que sea un paseo, como lo que estamos tratando de hacer con todos los locales de la comuna que hay convertirlo en un paseo, que tenga todo el mundo acceso

Sr. Aguayo; Aunque resulte impopular quizás lo que uno plantea, pero es lo que corresponde

Sr. Alcalde; En relación a la medida impopular, hay que tener presente que el Reglamento que está aprobado por el Concejo Municipal y este Alcalde fue trabajado con ellos. El reglamento señala que no se puede ceder, vender, no arrendar. Es un reglamento que propuso la gente de la Feria hacia el Concejo.

Sr. Gatica; El tiempo y la experiencia de otros lugares no nos sirven a nosotros. Recuerdo y quiero hacer un homenaje al ratón Morales que fue un Concejal de la comuna que al final de los años 70, conmovió a través del Concejo Municipal, la creación de una Feria Libre en Quintero y fíjese que esa Feria por cerca de 30 años funciono en la calle de Estrella de Chile. Fue una Feria Libre como en todas partes de Chile existen, o sea, terminan a las dos y tres de la tarde, se levanta todo y se van.

Fíjese que todos estos problemas no existían. El problema era que quedaba un poquito de basura cascara de choclo, de sandía, cosas así, pero era un problema menor. Pensando que iba a ser mejor de lo que se hizo ahora hoy día, los resultados es que no es mejor, por lo tanto, hay que volver al concepto de Feria Libre.

En la época del Alcalde, Sr. Garreton, se hizo un mercado en Quintero. Diría que lo que hay, hoy día, es un híbrido no es mercado porque los mercados tienen pilastras, efectivamente hay un derecho que uno va lo cede, lo compra y lo puede traspasar. Entonces no es ni Feria Libre ni es Mercado. Debíamos tender a lo uno y a lo otro, para lo que no sea para el mercado funcionaba donde hoy día, es el Centro de Actividades Comunitario.

Por lo tanto, una reflexión a través de las comisiones, la de Ordenamiento Territorial ver una solución más definitiva y pensando en que o es Feria Libre o es un Mercado.

Segundo, es que hay medidas que se toman, que uno cree que van a ser buenas, pero después con el tiempo uno se da cuenta de que no son buenas. Tengo un sentimiento de lo que se hizo con la extensión de la Feria Las Pulgas hasta Ignacio Carrera Pinto, de sacarla de ahí, al final los resultados no ha sido el mejor. Uno, la salida del supermercado que es una de las cosas que se reclamaban, o sea, sigue igual impedido en los días que hay Feria. Segundo, en la parte sur la calle Arturo Prat hoy día, está completamente bloqueada, no puede circular los vehículos. No sé si ese era el sentido de hacer los cambios. Hoy día, considerando la cantidad de vehículos que hay, la salida de los buses que debiera ser expedita el día de Feria es un atochamiento que se produce y que en verano por supuesto eso se incrementa en 3 o 4 veces más. Por lo tanto, sería bueno ver si esas medidas lograban los resultados que se esperaban y si no es así, siempre hay tiempo y la forma de modificar.

Lo tercero, efectivamente hay que aplicar el reglamento, ver la situación de la concentración que se está produciendo que eso no les presta las denuncias. Tengo entendido que hay una familia que hoy día, tiene aproximadamente 10 puestos de pilastras. Creo que hay un desequilibrio que se empieza a producir, una concentración y al mismo tiempo hay otros que empiezan a crecer para arriba. Como que no hay una regularización porque nadie me impide que me suba y empiezan a subir así como segundo piso. Eso no puede ser.

Por último, fíjese que lo que denuncia el Concejal Sr. Vergara es voz populis, o sea, todos lo hemos escuchado en el verano más de una vez lo comente, hubo inspectores municipales que salieron a Loncura y que tuvieron la misma impresión, se quejaron de lo mismo, que una cantidad de comerciantes ambulantes que estaban en Loncura y que decían que tenían permiso municipal de un funcionario municipal Jonathan, absolutamente irregular, decir dónde están, decían si él los tiene, que nosotros estamos autorizados por este caballero, pero él los tiene. Entonces, Alcalde ese funcionario, es un funcionario subordinado. Pido que el Jefe de este funcionario nos informen porque ese niño Jonathan ha actuado así, hasta ahora. Son actos punibles, si se comprueba que son ciertos son actos punibles no pueden ser que el actúe de esa forma. Pido que su Jefe directo que no sé si es Finanzas o no. ¿Quién nos podría hacer el informe?

Sra. Cartes: Lo cambiaron de departamento. ¿Va a cumplir la misma función?

Sr. Gatica: Pero, los hechos están, si la gente dice.

Sr. Alcalde: Yo tengo un informe preliminar. Voy a hacer un análisis más acabado para entregarles una copia con una serie de denuncias que hay. Me he reunido inclusive con la Presidenta de la Feria Libre. Vamos en orden, partamos de atrás para adelante.

Me reuní con la Presidenta de la Feria Libre con algún tipo de denuncia, cada vez que yo recibo una denuncia se toma algunas acciones, trato de no dejarlas pasar, mientras dure todo esto, está destinado en un departamento que no tiene relación con los permisos.

Sr. Gatica: Ud. Dijo Obras porque ahí también hay permisos.

Sr. Alcalde: Yo veo donde o en qué parte lo coloco. Vamos a hacer llegar el informe que está solicitando el Concejal Sr. Gatica con respecto a esto, porque hay que tomar todas las medidas cuando existen denuncias de algo que está pasando.

Sr. Vergara: Estoy poniendo en la información documentos que están firmados por él, o sea, es algo que se hizo. Estoy dando un informe de una comisión donde se me entrego un documento por parte de la administradora de la Feria, la denuncia no la hice yo, sino que ella me entrego los antecedentes y en mi calidad de fiscalizador yo se lo entrego a Ud. para que tome las medidas correspondientes.

Sr. Alcalde: La misma reunión que tuvieron hoy día, la tuvieron conmigo la semana pasada. Por eso que tome unas medidas, a mí ya me habían llegado estos documentos de estos de los permisos que se entregaban sin mi autorización, todo va de la mano con todo. Va de la mano con el hecho de que nosotros haber eliminado porque ya la Feria Libre tenía termino, estaba llegando ya cerca del estadio.

La otra irregularidad que fuimos cortando es que se pagaban los permisos de un año para otro. Eso tampoco puede ser normal que paguen todo el año. Yo tengo un poco de plata, vengo y pago los permisos, porque como hay un reglamento igual por la gente que viene, pago los permisos de enero a diciembre, así me aseguro el próximo año cuando venga a veranear a la comuna tengo mi puesto asegurado. Eso también se eliminó.

Hoy día, se está trabajando a través de una comisión interna de la Municipalidad para evaluar lo mismo que planteaba el Concejal Sr. Vergara que es el mejor lugar, hasta cuándo vamos a aguantar en el tiempo que se creó la Feria Libre, la Feria de Las Pulgas se quedó con otra finalidad. Se creó para la gente que no tenía ni para comer, que podía vender un poco de ropita usada y Uds. han visto que hoy en día, se ha convertido en el verano en unas verdaderas tiendas que llegan con gente de Calera, de Quillota, camionetas con neumáticos, no tiene ningún control.

Nosotros creamos una Comisión para poder crear un Reglamento de la Feria de las Pulgas que funcione, principalmente lograr que sea para gente de Quintero, que tenga relación con la Ficha de Protección Social, que sea un beneficio y tiene que tener un límite. El hecho de haberla corrido hacia acá, de Ignacio Carrera Pinto, si bien tal vez no es el mejor lugar, pero había que hacerlo rápidamente. La cantidad de reclamos que llegaban y entiendo porque para ninguna persona es gracia tener en frente a su casa, los martes, jueves y sábados bloqueada la salida del auto, que vayas a comprar y encuentres ropa colgada en la reja, hubieron hasta unas agresiones que se fueron a las manos, un vecino de la calle Prat llegando a donde está el supermercado un poco más allá, por lo tanto, se optó hasta ahí acomodarlos para acá para ir haciendo esta decantación.

Con los permisos se ha detectado mucha gente de Quintero que saca el permiso con la dirección, después el permiso lo arriendan en el verano a gente que no es de la comuna, es una serie

de malas prácticas que han venido en aumento en los últimos años, que hay que ir las mejorando. Quisiéramos hacerlo todo súper rápido, pero en un año es difícil poder cambiar todo, pero eso hay que hacerlo. Comparto que esta cuestión tiene que tener un límite, tiene que ser para gente de Quintero, tiene que ser para la gente más vulnerable. A lo mejor probablemente, Arturo Prat es una Av. y en Quintero hoy en día, somos como 28.000 habitantes, ya no somos 14.000, la cantidad de vehículos en Quintero, es impresionante, ya probablemente no es la mejor opción dejarla en Arturo Prat. Esa fue una de las cosas que nosotros eliminamos en la Feria del 18, en la Avda. Normandie porque se eliminó la Semana Quinterana en Normandie porque son dos vías estructurantes de emergencia que tienen que estar libres.

Sra. Cartes; Quería referirme y darle más énfasis al tema de la Administradora de la Feria. Creo que es una misión bastante ingrata la que tiene, hay que considerar que es una mujer que tiene que ir a exponerse gratuitamente con todas estas personas que no son de la Feria Libre de Quintero, que son todos los que están con permisos provisorios, muchos que son los que están frente a la Subcomisaria de Carabineros. No es grato; como digo es una mujer, como se defiende y tampoco encuentro justo que concurra a Carabineros para pedir el apoyo, y que les respondan que Uds. tienen sus Inspectores Municipales. Considero que no es una respuesta de Carabineros contando ellos con el Reglamento.

Sr. Alcalde; Ocurrió el fin de semana pasado, como esta eliminado desde Undurraga para allá, igual se están instalando y llame al Administrador fue a Carabineros, también le costó hartito que lo acompañaran o sino la gente se sigue colocando. Sacan las personas, pero si no vas con Carabineros, igual se vuelven a colocar. No es que pongamos la opresión, pero si no das algunas muestras, sigue el desorden que ha existido.

Se tiene que realizar las cosas que la gente sepa que de ahí para allá no se pueden instalar más. Por lo menos, hoy día provoca un congestionamiento en Prat, pero no está afectando a los vecinos directamente, no están afuera de las casas. Es un tema que hay que revisar, a lo mejor ya no hay más lugar, es una cuestión a fondo por el tema de los permisos. Hay todo un recambio hoy en día de Patentes con inspectores, con todo, se van a poner más inspectores porque es insuficiente con dos inspectores, va a haber que fortalecer esa área.

Fíjate que poco a poco esta cuestión se ha ido cambiando. La mayor cantidad de reclamos que existían en el área de Obras, al cabo de un año, una serie de nuevos profesionales de ir fortaleciendo el área para brindar una mejor atención al público, ya los reclamos son normales, pero en el último tiempo, así también en la atención de público habían reclamos, pero en el último tiempo se habían intensificado mucho en Patentes Comerciales. Por eso que vamos a hacer toda una reestructuración de Patentes completo que tiene que ver con los permisos, con estos permisos que no sabe ni el Alcalde ni el Administrador que los están dando, tiene que entenderse bien que Uds. como Concejales y yo como Alcalde vemos esto, pero no va a andar uno inspeccionando en las calles, por eso tiene que haber gente profesional y la gente que no haga la pega hay que ir las cambiando por gente que haga la pega.

El tema de la Feria sobre todo, es un tema que hoy día tal como dijo el Concejal Sr. Gatica, si antiguamente había una Feria que era libre sin el lugar que no habían todos estos problemas, pero ahora la comuna ha ido cambiando muchísimo, la gente que en esos años era gente solo de Quintero, hoy día, con todo lo que se ha ampliado la comuna, la calidad de gente ha cambiado en esta comuna muchísimo, el tema de la drogadicción ha aumentado muchísimo, el tema de los delincuentes ha aumentado muchísimo, la comuna ya no tiene 15.000 habitantes sino que 28.000,

todo eso, ha ido cambiando, tendríamos que ir adecuándolos lo que más se pueda, lo más rápido en todos estos puntos, que son distintos.

Sra. Cartes; Creo que Ud. Debiera oficiar a Carabineros para contar con una pareja todos los días sábados, en el momento de tomar la lista o la inspección a la administradora.

Sr. Alcalde; Por lo menos que sea un par de sábados.

Sra. Cartes; El Inspector Municipal Marcos, que fue a sacar a la persona que tiene las almohadas, el otro día lo vi, andaba todo moreteado porque le pegaron. Fue y reacciono mal la persona y le pego.

Sr. Alcalde; Este inspector es súper caballero.

Sr. Gatica; Es un poquito violento el Marcos.

Sra. Cartes; Si, pero a lo mejor fueron otras circunstancias, pero hay testigos. No estoy dudando de eso, estoy hablando del tema de las almohadas.

Sr. Gatica; Tiene una forma de abordar que no es la más profesional.

Sr. Alcalde; En el verano entre las denuncias que hay en Loncura, hubo puñaladas entre los mismos que se instalan. Si llega uno más temprano que otro y ocupa el puesto, ojo que el container de Carabineros estaba a menos de 100mts, hay un tema ahí que hay que ver.

Bueno se va a entregar por escrito eso, pero en realidad todas esas medidas que bueno que las hayan trabajado porque se van a tomar unas medidas que van a cambiar.

V.- CUENTA DEL ALCALDE

Reunión medio ambiental

El día 29 y 30 de mayo participé en una reunión histórica con respecto al tema medioambiental en la comuna que tiene que ver con el sacrificio con presencia de algunos parlamentarios y senadores con una serie de acuerdos que se tomaron en ambos días, va a quedar una copia si alguien lo desea leer va a estar disponible una copia en Alcaldía.

Finalmente, no se quiso formar una asociación porque no eran tantas las municipalidades, se formó la Unión de Comunas de Zonas de Sacrificio. Este tema esta asumido por el gobierno. Está designada como zona de sacrificio industrial la comuna Quintero. Entonces, haciendo redundancia y una de las cosas que los abogados nos asesoraron, destacaron en varias partes de este manuscrito que se va a enviar a la Presidenta, la palabra sacrificio. Nosotros les pedimos en la última revisión que lo fuera colocando cada vez que terminara con la precisión que era sacrificio o que estos son sacrificios porque en realidad son zonas que el Estado de Chile, no este gobierno de la presidenta Bachelet sino que el Estado de Chile de distintos gobiernos ha entregado comunas como Quintero, Coronel, Huasco.

Se habla de la historia y tienen cierta, habla de las medidas de la zona que tiene mucho que ver con la visita del Ministro que pudimos participar casi todos, de la declaración de la zona rural y latente y de los planes de prevención y descontaminación que se han invertido, que todas las estaciones de monitoreo que tengan representatividad a la población. Se pide, por ejemplo, salieron temas tan finos, que hoy día una empresa, cualquiera porque hay varias, estén más resguardados los

trabajadores que están dentro de las compañías que están establecidas que los vecinos, porque la empresa los obliga a usar máscara de gases, a usar tapones anti ruidos, los lleva una vez al año a un examen ocupacional, donde se miden todo su nivel de contaminación; lo que no ocurre con la población. El área de influencia es la misma que está en el patio de la empresa o al frente, entonces, se está pidiendo que las personas que viven en este sector sean consideradas con los exámenes de las distintas compañías que ahí están.

Se habla de la reposición inmediata de la actual norma PMI, la mejora de regulación sobre el arsénico que no tiene una mejora, pero si existe este índice de arsénico. Este documento es bastante extenso y está firmado por los Alcaldes de: Tocopilla, Huasco, Puchuncaví, Quintero y Coronel.

Sr. Gatica; ¿Nos va a hacer llegar la fotocopia?

Sr. Alcalde; Si, les vamos a hacer llegar el documento.

Sr. Aguayo; ¿Quién lo organizo?

Sr. Alcalde; Puchuncaví lo organizo, el Alcalde de Puchuncaví hizo la invitación a todos los Alcaldes que están en esta Asociación.

Normativas tributarias-Impuesto verde.

La segunda cuenta que tengo que dar, tiene relación con todo el tema medioambiental, pero también apunta más al tema tributario, que los días jueves 5 y viernes 6 de junio, están invitados a participar, como Uds. saben que se han formado dos Asociaciones en la Región que nos competen a nosotros desde el recoger que la Asociación Chilena de Municipalidades que son entes manejan unas cosas, pero no la problemática de la Región en sí.

Se formó la Asociación de la V Región Costa en el mes de enero creo, donde quedo como Presidente Mauricio Viñambres, Alcalde de Quilpué, nosotros somos parte de esta Asociación donde se apunta a la problemática regional. Dentro de esta Asociación, formaron habilidosamente la Asociación de Ciudades Puerto. Desde un artículo que leí en el Diario El Mercurio, cuando se invita a formar las ciudades puerto, veo el listado de comunas y no aparece Quintero. Me acerque a la Asociación, dije cuál es el motivo del por qué nosotros siendo el puerto más complejo, hoy en día en el país, el puerto que más toneladas mueve en el país, tanto en gráneles líquidos como sólidos, no estamos invitados a formar parte de la Asociación de Ciudades Puerto.

La respuesta fue que en esta Asociación están contemplados los antiguos puertos Emporchi o los puertos fiscales. Ahí, está Talcahuano, Valparaíso, San Antonio, Arica, Antofagasta. Entonces, siendo este el puerto que más toneladas mueve, siendo una de las comunas más contaminadas de Sudamérica según el artículo, teniendo hoy día, en la mano todos los análisis que entrego el gobierno con respecto a aire, agua y mar, que existe una contaminación que es real, tuvimos acceso a eso. Hemos tomado la decisión de hacer una invitación a todos los puertos privados, es un salto súper grande, porque el Puerto de Quintero, más la Asociación de Puertos Privados es una cuestión súper importante, viendo el listado de los puertos privados del país, son 28, o sea, una Asociación mucho más grande que la otra.

Mi idea es poder desde aquí dar el inicio, están ya invitados, estamos respaldados por la Asociación de Municipalidades de la Región Costa V Región, donde hemos tenido acceso a toda la información de las otras formaciones, tenemos un abogado trabajando de manera exclusiva con esto, están invitados, ya se le entregaron a todos los Alcaldes del país, a los 29 puertos, están

confirmados entiendo que 22 hasta el día, de hoy, con algunos Concejales. Esto parte el día jueves 5 y viernes 6, incluye la recepción de este Alcalde para todos los Alcaldes del país; después viene la presentación de experiencia del Presidente de la Asociación de Ciudades Puerto Emporchi, que es el Alcalde de Talcahuano; después viene la intervención del Alcalde Viñambres que es el Presidente de la Asociación Regional V Región y después vienen ya las variadas temáticas que van a poder participar los Concejales que le interesen, sobre todo el tema tributario, con abogado experto en el tema, de todo el tema medioambiental, todo el tema de las nuevas llegadas de las industrias.

Muy importante esto, es tan importante como el tema medioambiental es porque esto nace de todo lo que nada ponían las empresas y de todo lo que hoy día, nada pagan en cuanto a tributo. Una cosa son las patentes, que en la comuna pagan un porcentaje con respecto a los trabajadores que tienen, pero la mayor cantidad se paga en las casa matriz que son las grandes municipalidades de este país que están en Santiago. De ahí, hablamos del centralismo, todos los impuestos territoriales que no pagan; con todo lo que significa. Como dato Quintero, me he metido harto en el tema, y el 96% del gas domiciliario entra por Santiago, y en Quintero es más caro; el 67% de gas industrial entra por Quintero, más del 17% de la electricidad que el país necesita se produce en Quintero. Entonces, en vez de ser una comuna pobre, debiéramos ser una comuna rica, con todo esto. Todas las medidas que habla el impuesto verde que ahí Uds. lo han venido siguiendo y lo conocen bien.

Lo nuevo que se va a colocar en esta reforma tributaria del gobierno, pero el impuesto verde igual tiene una insuficiencia. El impuesto verde igual tiene una exigencia, igual va a dar totales, no hay ningún porcentaje que este puesto en las comunas donde se produce, que en este caso sería lo mismo. Ese impuesto que se va a cobrar a las empresas va a seguir yendo a las arcas fiscales.

Entonces, la propuesta de formar esta Asociación es que cada uno de los Alcaldes, en este caso el Alcalde de Quintero es proponer a la Presidenta es que parte importante de este impuesto quede altiro en la comuna. Hablábamos de algunos porcentajes, obviamente va a decidir el gobierno si logramos esto, pero si nosotros, lo lográramos como Asociación Nacional de Ciudades Puerto, fíjese, que en una Cuenta que hizo el Alcalde de San Antonio, era algo así, como M\$80.000.000., de dólares de utilidad, y a la comuna, no le queda ni uno, va todo para el gobierno, no lo distribuye y a San Antonio, no le queda un peso.

En nuestra comuna, de acuerdo a los valores que se manejan, me reuní el otro día con el Jefe de Aduana, preguntándole cuánto cobra por el descargo de un buque, es una cifra estratosférica lo que cobran por un buque que lo trasladan 24 horas, a veces en la bahía de Quintero, veces hay 20 buques, nadie paga nada.

Hemos podido averiguar, estamos trabajando fuertemente con Jurídico, hoy día ni siquiera aquí pagaban el derecho de atraque al muelle, resulta que averiguando la legislación deberían pagar, un derecho por la parte que están en tierra y también deberían empezar a pagar lo que es el cabezal del muelle, donde atraca el buque que hoy día, no se cobra. Por eso, averiguando todos estos cobros es que se ha podido subir el Presupuesto Municipal de M\$4.000.000., nosotros lo subimos este año a M\$5.400.000. Ustedes tuvieron que hacer una Modificación Presupuestaria el otro día, para volver a inyectar M\$130.000., mas, por lo tanto, podríamos nosotros llegar desde aquí, no es lo mismo que vaya el Alcalde de Quintero, a que vaya el Presidente Nacional de Ciudades Puertos a golpear una puerta, es bastante distinto, podríamos lograr que en un tiempo, de dos años porque hay muchas cosas que pasan por cambios de legislación, que tienen que ver con cambios de leyes.

Partimos hoy día y en un futuro no muy lejano, un par de años se lograra que todos estos ingresos fueran a nuestra comuna, pasamos de una comuna pobre a la comuna más rica del país, dejando los lineamientos claros, independiente del gobierno de turno es que estos ingresos queden para la comuna. Con todo lo que entregamos al país, seguimos pagando buses para llevar a los niños a estudiar, si deberíamos tener subvención en esos temas.

Esa es mi cuenta para que los Concejales que quieran participar los días 5 y 6 de julio en el Hotel Panamericano. No necesitan acreditación, nada porque son los dueños de casa.

Sr. Aguayo: Sería importante conocer el programa para ver en qué comisión vamos a participar.

Sr. Alcalde: Mañana antes de las 11,00 horas lo tienen en sus manos.

Sr. Gatica: ¿A quién más se invitó a parte de los Alcaldes? ¿Vienen solo los Alcaldes involucrados?

Sr. Alcalde: De los 28 Alcaldes, no están todos confirmados, pero ha confirmado por ejemplo el Alcalde de Punta Arenas que tiene dos muelles uno privado y uno fiscal, el de Puerto Natales. Todos los Alcaldes del país están invitados.

Vamos también a invitar a algunos actores en la comuna que puedan ir a escuchar porque es súper interesante, probablemente, como toda cosa que nace, se hace necesario incorporar pequeñas necesidades. El hecho de crear en la comuna la Asociación de Ciudades Puerto lo hace inmensamente grande, ni se imaginan lo que puede llegar a formar. Imagínense el ponerse de acuerdo en un tema de los puertos que no estén de acuerdo con la tributación de las empresas tú no tienes otro puerto en el país, estamos hablando de palabras mayores. Mi idea es poder ayudar a formar esta Asociación y después de tres meses tal como se dio, la otra Asociación escoger el directorio por votación popular de todos los Alcaldes. Ahí verán quien va a ser el Presidente.

VI.- VARIOS.

6.1.- Limpieza de Playas.

Sra. Cartes; Participe de esta actividad, quedaron impecables. Las barandas que están súper oxidadas con peligro que las personas que si se afirman se corten y una infección de ese tipo es bastante peligroso. Este tan carcomido que muchos ya no tienen las bases, están en el aire. Lo otro, es hace falta una rejilla, está lleno de botellas que tiran. A lo mejor, sería súper bueno poner un basurero en la bajada norte del Papagayo hacia la Playa La Tortuga, que quedo súper limpio e impecable, pero la baranda está súper peligrosa para alguien que se afirme.

6.2.- Camino de Valle Alegre

Sra. Cartes; Sé que no tenemos mucho que ver con el tema de los caminos, pero quiero apelar porque el camino a Valle Alegre está súper peligroso la última curva de abajo, ayer vi gente trabajando, me detuve a consultar y estaban haciendo estudios de mecánica del suelo para ser ejecutado en el año 2015.

Sr. Alcalde; Con uno de los Seremi que aún no he podido reunirme todavía, es con el de Obras Públicas. Me reuní con el Jefe de Vialidad, pero no con el Seremi para retomar dos temas que quedaron pendiente. Uno de los temas es del mejoramiento del camino de Valle Alegre sobre todo las curvas que es un pedazo importante hasta adentro, mientras viene la repavimentación que estaban hablando del 2015-2016. Y el otro, que el año pasado tomo Vialidad la tuición completa del camino que llegaba hasta el kilómetro Cuatro. Recuerdo haber visto ver gente cortando el pasto

y antes no lo cortaban, estuve averiguando por ahí por alguna razón, el MOP llegaba con la mantención hasta el puente, nosotros hicimos unas gestiones con el Seremi pasado y finalmente el MOP tomo la tuición completa del camino hasta la entrada de Quintero, pero aún más, había un tema de letra chica que decía que el MOP podía tomar un camino adyacente al camino de la entrada de Quintero y tomo el camino de Ritoque, Por lo tanto, hoy día, que era como un camino que estaba cuantos años lleno de hoyos. Cuando firmamos, le dije al Seremi, que tenemos un camino re malo para Ritoque.

Para retomar este tema, no he podido juntarme con el nuevo Seremi de Obras Públicas para retomar el tema del mejoramiento de la entrada de Quintero hasta Ritoque y ver estos temas pequeños de mantención que tiene que ver con la entrada de Valle Alegre, unos hoyos de la entrada de Mantagua y la subida de Santa Luisa que ya en este tiempo empieza a ponerse imposible para allá arriba.

Sra. Cartes; Parcharon uno, de los tres grandotes que hay, tiraron un poco de concreto. Hay dos que están supe peligros para los vehículos menores. Habría que retomar el letrero que existía, que decía No transitar vehículos sobre 30 toneladas que estaba a la entrada de Valle Alegre. Hoy día, transitan camiones con unas tremendas cargas, los mismos buses con gente.

Sr. Gatica; Todos los camiones debieran transitar por la autopista que está diseñada para ello, Nogales – Puchuncaví. La carreta F-30E tampoco debiera ser para el transporte de camiones porque es súper peligroso.

Sr. Alcalde. Vamos a insistir en reunirme con el Seremi de Obras Públicas, que sería el único que me estaría faltando para retomar varios temas. También ver el tema de accesibilidad al túnel. El Seremi anterior nos daba un informe que era un túnel que no cumplía ningún estándar de seguridad. El año pasado pusieron tachas, pudimos conseguir que pusieran más letreros, pero quedo en la mitad. Hay retomarlos y seguir trabajando de poder mejorar la entrada sur del Túnel para administrar esa curva, independiente que uno tenga, reducción de velocidad porque igual va a haber gente que va a ingresar rápido, y finalmente, se producen estas muertes que hemos tenido.

Sr. Gatica, Creo que hay que darle una vuelta al tema del camino a la Playa de Ritoque por dos razones. Es un camino que se está densificando su población y segundo, que el Plan Intercomunal lo que considerado dentro de la zona urbana.

Ocurre que el MOP tiene estándares, por ejemplo, jamás va a construir caminos con pasos peatonales. Eso lo vimos con el túnel. Cuando se construyó, fueron estándares MOP, no consideraban veredas. Después se fijaron los estándares Serviu.

Sr. Alcalde; Hubo un mal manejo, ahí, nunca se debió haber aceptado la iluminación, nada, no se debió haber recibido porque es el Túnel más peligro de Chile. La Municipalidad tenía los argumentos para haber dicho que ese Túnel no corresponde.

Sr. Gatica; No solamente eso, sino que la extensión que hicieron de dos mil metros, eso también es ilegal.

Sr. Alcalde; Nosotros estamos tratando de arreglar el tema, como tantos temas que hay de esa forma. Nos hemos desgastado un montón de tiempo tratando de ver todos temas, como los títulos de dominio de la Población Libertad, lleva como siete años y todavía no tienen sus títulos. Hoy día, ya ingresamos las carpetas completas.

El tema del Túnel hay que retomarlo. En algún momento, nosotros propusimos como Concejo Municipal cerrar el túnel y usar el bypass. En este tema está involucrado el traspaso de los terrenos. Nosotros votamos como Concejales, la aceptación de desafectar la pasada al túnel a la Fuerza Aérea con un traspaso de 25.000 metros cuadrados, lo que realmente nunca se hizo, Cuando empezamos a averiguar, lo que se entregó fue la Fuerza Aérea un papel, pero ocurre que los terrenos no son de la Fuerza Aérea, sino que de Bienes Nacionales. Hemos sacados 60 permisos durante este año para que realmente sepamos, y todavía la Municipalidad no recibe los terrenos porque son de Bienes Nacionales.

Junto con eso, viendo la documentación la Fuerza Aérea, invirtió casi M\$1.000.000., en el Bypass porque lo pidieron estándar MOP. Es el mejor camino que tiene la comuna, tiene una losa, todo iluminado y no sirve. Cuando esos M\$1.000.000., perfectamente se podrían haber invertido en la construcción del camino por donde están las lanchas, y que hubiera estado derecho.

Se recibió con iluminación, que tenía como 50 focos por cada lado, de mil Watts cada uno, después cuando llegó la cuenta municipal de mantención del Túnel, fue de M\$4.500., En esa oportunidad, la Municipalidad acepto de pagar la cuenta. Aquí se deben M\$680.000., en luz, hoy día, estamos con una demanda.

Sr. Gatica: Hay dos lecturas porque el Alcalde está entregando una forma sesgada de esa cuestión. Como que se hicieron mal las cosas. Ocurre que la Fuerza Aérea impuso cosas.

Sr. Alcalde: Si, pero nosotros tuvimos el sartén por el mago en la desafectación. El otro día, lo planteé de esa forma que impuso cosas e invirtieron más de M\$20.000.000. en la Pista en un lugar donde está emplazada, ustedes mismos saben, en una zona Forestal. Ahí no teníamos nada que hacer, era un tema de país, hagan igual la Pista. Lo único que teníamos como medio de presión era la desafectación del túnel.

Sr. Alarcón: Se había conversado que el camino a Ritoque lo iba a hacer Besalco.

Sr. Gatica: Son sola palabras y estas se la lleva el viento.

Sr. Alcalde: Retomando el tema del camino, es bueno revivir el tema del Túnel, la iluminación es muy mala, esta todo deteriorado. Tenemos un proyecto presentado por M\$45.000, a través de la Circular 33 que es el recambio por luces Led dentro del túnel con panel solar, con una autorización de la Fuerza Aérea para colocar los paneles al interior de la Fach.

Sr. Gatica: De la misma forma. Hoy día, el camino viejo de Quintero, sigue siendo un camino municipal, eso no está regularizado. Si usted dice cerremos el camino del túnel, y transitemos por el camino viejo, lo podemos hacer. La Fuerza Aérea legalmente no lo puede impedir.

Sr. Alcalde: Cuando hubo el accidente dentro del túnel, que nos sirvió de ejemplo, para que den un pedazo, porque ese camino sigue siendo municipal, que la Fuerza Aérea tiene los portones puestos, autorizados por todo el mundo, debieron abrir los portones, pero se demoraron como tres horas, porque debían solicitar permiso al comando logístico, y otras más, menos mal que no fue a las 8,00 horas de la mañana. Estuvo de las 16,00 hasta las 19,00 horas.

Sr. Gatica: Hay Que tener presente que el camino sigue siendo municipal, que está en la zona urbana, cuyo uso del suelo tampoco ha sido modificado.

Sr. Alcalde; El problema está que los portones están dentro de la Fuerza Aérea, ahí tenemos que negociar.

6.3.-Programa Yo elijo mi PC- Director Provincial de Educación

Sr. Alarcón; Hoy día se hizo la ceremonia. Nos encontramos con la gran sorpresa que estuvo presente el Director Provincial de Educación, ocasión en que destaco mucho, desgraciadamente el Alcalde debió retirarse por problemas de agenda, me solicito que a través de mi persona hiciera llegar las congratulaciones por el esfuerzo que hace nuestra municipalidad con las Becas Educativas y Deportivas. Señalo que en muy pocas Municipalidades conceden este tipo de beneficios. Le deseo lo mejor y que siga en esta senda. Muchas felicitaciones.

Sr. Alcalde; Muchas gracias por su mensaje Concejal.

6.4.- Publicidad en la Postacion

Sr. Silva, Que posibilidad existe para sacar la publicidad de los postes, de los candidatos que estuvieron en la presidenciales y diputados, lo que afea a la comuna, la comunidad no ve muy bonito eso, hasta el día de hoy, hay reclamos. Se lleva harto tiempo y todavía no la sacan. Qué posibilidad existe si la saca la Municipalidad.

6.5.-Instalacion de Señalética

Sr. Silva; Cuando uno ingreso al centro para llegar a la Cueva El Pirata porque hay mucha gente que viene de afuera, el turismo no sabe cómo llegar a ese lugar.

Sr. Alcalde; La comuna no tiene este tipo de señalética, ni siquiera actualizada la denominación de las calles, creo que es la única comuna de Chile que no tiene la señalética con el ombre de las calles, hay muy pocas que quedan de evacuación por tsunami. Información turística cero desde la entrada hacia acá.

Habrá que hacer un programa porque no es menor poder esa inversión, pero si hay que hacerlo.

6.6.- Veredas Vicuña Mackenna.

Sr. Silva; Este tramo desde Aránguiz Tudela hasta el Pequeño Cottolengo, no hay veredas. Ahora en invierno es puro barrial por donde tiene que transitar, debe hacerlo por la calle, lamentablemente por ahí transita la locomoción colectiva.

6.7.- Traslado de Módulos a Pasaje Sordini

Sr. Gatica; Se acercaron unas artesanas que están frente a la estación, pero no forman parte de la agrupación, son como cinco o seis. Están preocupadas de dos cosas. Por un lado, dicen que las van a trasladar. Ademas, quiero decir que todo lo que ha planteado el Alcalde respecto a Cultura es excelente, sin embargo, les preocupa, me pidieron una reunión con el Alcalde, no sé si podemos hacerla antes del jueves. Dicen que existe la intención y parece que en alguna Comisión se vio que alguien estaría solicitando que el Pasaje Sordini pasara hacer parte de la Corporación. No participe de la Comisión, pero esta señoras que me explico, están preocupadas, el temor de ellas es que se terminen instalando piscinas, taca taca y otras cosas.

Estimo que la potestad tiene que seguir siendo del municipio un espacio municipal. Desde mi punto de vista, no lo he conversado con los Concejales, sería malo que nosotros entregáramos ese pasaje a una Corporación porque es un espacio municipal que tiene que seguir siendo municipal y libre.

Sr. Alcalde; La Corporación es Municipal.

Sr. Aguayo; Las Corporaciones son autónomas.

Sr. Gatica; No es lo mismo, las resoluciones las adopta el Concejo Municipal.

Sr. Alcalde; Muchos espacios no se pueden hacer sin la venia de ustedes, así que todo lo que se diga afuera, no tiene mayor veracidad mientras no lo decida el Concejo. Cualquier espacio público que tengamos que traspasar a cualquier corporación o entidad debe ser tratado por el Concejo Municipal.

Sra. Cartes; Las damas también conversaron con todos nosotros, mayormente la preocupación de ellas, es la de no salir del sector. A ellas, no le llama la atención el ir a otra zona o sectores, pero a a lo mejor, se podría estudiar que todos estos puestos que se van a reevaluar, que incluso hay una persona que tiene un kiosco y que más encima tiene otras cosas, que ni tienen trabajos, entonces, este tema también partió como un tema social, habría que previlejar eso.

Sr. Aguayo; Todos tuvimos la oportunidad de poder escuchar a las cuatro o cinco personas que están afectadas o que sienten cierto temor con el tema. De acuerdo a lo que señalaron, que tuvieron una reunión con el Alcalde y el equipo técnico, en el cual Ud., le había señalado que no estaban considerados en el proyecto que se pretende hacer en el Pasaje Sordini, ocasión en que se le ofreció otra alternativa. Ese es el punto que ellas tienen. Por tanto, nosotros creemos como Comisión que no podemos dejar a nadie afuera, son parte de este tema. No es por el hecho de no pertenecer a una agrupación, de dejarlas de lado. No nos parece que sea la medida correcta.

En segundo término, la gente ligada al Departamento de Cultura Municipal, dentro de varias cosas, señalaron que la idea que existía para poder cambiar esos módulos que están al costado de la Casa-Estación, que son 16 módulos es la de colocarlos en el Pasaje Sordini porque se prevé y que la idea es que se convierta en un bulevar, en un paseo peatonal. La idea nos parece importante, pero para poder invertir, en el traslado de esos módulos o hacer unos módulos distintos, necesariamente esa calle debe el Concejo Municipal entregarla a la Corporación, cuestión en que nosotros no estamos de acuerdo.

Creemos que estamos de acuerdo con que efectivamente el Pasaje Sordini sea un bulevar, pero no tenemos por qué entregar esa calle a la Corporación. No nos parece que es correcto porque eso significa irse desprendiendo del patrimonio que tiene la Municipalidad. Si estamos de acuerdo con la instalación de los modelos.

La respuesta que nos dieron era que efectivamente no había otra forma de poder invertir. Preguntamos de cuanto era el costo del traslado de los Módulos. Nos respondieron que era alrededor de M\$16.000.- Nosotros estamos dispuestos en hacer una Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal para la construcción de esos módulos, no entregando esa calle a la Corporación Municipal de Cultura.

Esa es nuestra decisión, que aprovecho de adelantarla.

Sr. Alcalde: Me parece súper bueno que estos temas se planteen y se trabajen en las Comisiones con las personas porque he reconocido públicamente que debe ser discutidos de manera participativa estos temas, eso es un tremendo crecimiento de la comuna, si lográramos que toda la inversión que estamos obteniendo hoy en día.

Sr. Alarcón: Es impresentable llegar, porque no se quien, de la directiva de la Corporación de la Cultura que anden informando este tipo de cosas, que el Pasaje Sordini iba a ser parte de la Corporación.

Sr. Alcalde: Ese tema es supe incontrollable, somos siete directores los que manejan estos temas. Soy el Presidente por el ley, el Vicepresidente es el Profesor Rene Trejo, el resto está constituidos por distintas agrupaciones, al verdad es que es el comportamiento del ser humano, en sí, es como cuando planteamos el tema acá, decimos seamos responsables, no cambiemos la información para afuera. Es lo mismo, pero es lamentable que gente del directorio elegida a través de la asamblea general de la Corporación Cultural cambie los temas.

Creo que lo que escucharon en algún momento fue cuando se ingresaron estas platas a la Corporación, que se tienen que invertir en la Corporación. Esto recién parte, proyecto se presenta la próxima semana, ocasión en que recién ustedes lo van a conocer, como Concejo Municipal.

Sr. Alarcón: Usted Alcalde como Presidente de la Corporación, debiera ser un poco más precavido para dar información de este tipo. No pueden estar informando algo que no es.

Sr. Alcalde: La gente actúa por si sola

Sr. Vergara: En una reunión de la Comisión de Ordenamiento Territorial vino una joven de Secpla, la que nos mostró el proyecto, estaba bien diseñado y todo, pero igual encuentro apresurado, comentar el tema porque en el fondo es parte de un estudio vial, falta un estudio de tránsito porque la calle Sordini igual es importante para la descongestión vial. También hay que tener presente que hay unos locales que están instalados, justo donde termina el Francisco Coloane. Según, mi criterio personal, no me gustan, tapan el acceso. Entonces, si se va a re acondicionar ese lugar, tiene que ser en su conjunto.

Sr. Alcalde: Me reuní con la gente que está ahí, les manifesté que ni tenía problemas que estuvieran cuando se construya el bulevar una especie de patio de comidas, pero que la gente tiene que invertir porque es gente de Quintero que tiene que tener posibilidad de emprender, pero deben invertir. La gente puede quedar donde mismo, pero debe ser con un estándar mínimo de kiosco de venta.

Con respecto a las seis personas que están ahí, me reuní con ellas, contándoles acerca de este proyecto, considerando que hay algunos puestos que no los abren, de los ocho puestos que hay, solo dos o tres los abren en el verano, los otros permanecen cerrados. Aun así, me reuní con la gente que tiene interés, la otra gente, si hay que subvencionarlos en lo que gastaron, habrá que hacerlo. Además, nosotros hicimos un levantamiento geo referencial satelital de la Plaza, cosa que no existía, para determinar que es efectivamente de la Plaza o de propiedad de Ferrocarriles del Estado. Se pudo determinar que el 90% del Pasaje Sordini es de Ferrocarriles. Dieron permisos en un terreno que es privado, ni siquiera era municipal. Hoy día, es parte de la Corporación porque es parte de Ferrocarriles, esa esquina.

Frente a esta situación, señalé que tenía varias alternativas: Una, era que podíamos reubicarlos, tal como lo planteo el Concejal Sr. Aguayo, en la Plaza, si bien no en ese sector, a continuación del otro modulo, ahí veremos. La segunda alternativa, que se les planteo es que hay un proyecto que consiste en hacer todos los modulo nuevos de los que están en la Plaza interna, que tiene que ver con el Paseo Peatonal, financiado con el Paseo Peatonal con una nueva distribución tanto como son cuatro en el fondo, los que se acercaron. Otra alternativa, es que se va a adecuar toda esa Feria que está en la explanada El Manzano para incorporarse a esta agrupación o que ellas decidan donde se quieren ir. Tienen varias alternativas, nunca se les ha dicho que se van a quedar sin trabajo.

Sr. Gatica; La realidad de las cosas, se pueden ofrecer veinte mil cosas. En el verano, el Alcalde señalo que se iba a concentrar los permisos en la explanada El Manzano, vi que en el mes de febrero, terminamos dando los permisos en la Plaza con malla rachel. Si estas artesanas están en la Plaza estimo que la solución debe ser en la Plaza, si tan solo son cuatro.

Sra. Cartes; Ellas manifestaron la buena disposición que había tenido el Alcalde, estaban seguras que desprotegidas no iban a quedar. Eso lo tienen claro, porque lo manifestaron por lo menos a mí. Lo que sí, es que ellas no quieren salir es de este sector. Insisto, tienen súper claro en que el Alcalde había demostrado una súper buena disposición y que les había manifestado que desprotegidas no iban a quedar.

Sr. Gatica; Entre camas elásticas y taca taca, nosotros siempre vamos a privilegiar los artesanos.

Sr. Alcalde; Les planteo el tema de la explanada porque ahí ocurre problemas de droga, Ocurre lo mismo que en las otras Ferias de acá.

Sr. Aguayo; Aun estamos esperando el Informe que tenía que entregarnos Dideco.

Sr. Alcalde; Su preocupación es válida, las cuatro personas tienen tres alterativas, estas van a estar consideradas en algunos de los tres proyectos de artesanía, ninguna de ellas, se va a quedar sin trabajo.

Sr. Silva; Mirándolo objetivamente, comercialmente tanto, como acá, cuando se realice el Paseo del Bode Costero, va a ser un buen negocio.

Sr. Alcalde; No les ofrecí atrás, porque sé que está siendo afectadas, se les entrego un permiso.

Sr. Aguayo; Pero, usted ha puesto énfasis, en ese tema que se entregó un permiso de un espacio que no era municipal, es un tema que tiene que ver la Municipalidad, que fue la instancia que otorgo los permisos.

Sr. Alcalde; Por eso, estas personas son víctimas motivo por el cual hay que ayudarlas. Tengo que plantear al Concejo en alguna minuto, estas personas invirtieron plata, tampoco podemos sacarlas, tenemos que ver la fórmula de como nosotros indemnizamos a esas personas que van a sacar porque con el tiempo fueron invirtiendo en sus puestos, de construcción sólida para que no lo rompan, ahí fácilmente cada persona tiene una inversión entre \$800.000., a \$900.000., con eso podían financiar lo que han gastado. Ademes, que con las cuatro personas que vinieron al Municipio, les comente

que en algún minuto, tendré que conversar con el Concejo Municipal de qué forma podemos devolver por lo menos lo que han invertido. Por tanto, están consideradas estas personas.

6.7-Sedes Sociales

Sr. Aguayo, Retomar lo que planteé en el Concejo pasado, la gestión con la Subdere por la sede social de El Estuche, Esmeralda y Alborada. En esa oportunidad el Alcalde señaló, que iba a Santiago de que hubiera alguna posibilidad que nos pudiésemos reunir con el Subsecretario.

Sr. Gatica: Que se aproveche de hablar también acerca de las acciones concurrentes.

Sr. Alcalde: Tengo que gestionar una nueva hora con el actual Subsecretario para ver el tema del financiamiento de estos proyectos que están RS.

Sr. Aguayo: Tal vez, se pueda presentar el problema porque fueron presentados hace varias años atrás, quizás con esos recursos no se alcance a construir porque los financiamientos han variado, pero no significa, poder desecharlos porque por último, la diferencia la podrá colocar el municipio. Lo importante es retomar las gestiones.

6.8.- Adquisición de terrenos-.proyectos de sedes.

Sr. Aguayo; En relación con las mismas sedes comunitarias quisiera saber qué pasa con el Terreno de la Pobl. Lord Cochrane para la construcción de la sede para la población. De igual modo, con el terreno de Avda. Argentina con E, Meiggs y que pasó en definitiva con el terreno de Ritoque Alto.

Sr. Alcalde: Uno de ellos ya está saneado, que es el de Ritoque Alto. Me comprometí en enviar las máquinas para la limpieza y hacer un cierre. Los otros dos terrenos, tenemos la mitad de la plata, en la Notaria, no sé en qué esta.

Administrador: Tenemos comprados dos terrenos y uno está en proceso de revisión por parte de Jurídico. En relación a los dos que están comprados, uno de ellos esta con observaciones en el Conservador de Bienes Raíces, faltaba la firma de uno de los herederos.

Jurídico: La mitad del valor del terreno está en Notaria, no se puede cobrar mientras no quede inscrito, que corresponde al terreno de Avda. Argentina.

Administrador: El terreno de Lord Cochrane está también en revisión, hay problemas con la sucesión, son más de cuatro hermanos y hay uno que la abogada no ha recibido la voluntad de vender.

Sr. Aguayo; Sería importante que el Alcalde llamase a los dirigentes tanto de la Junta de Vecinos Porvenir y Lord Cochrane, les cuente en que situación están porque normalmente le están preguntando a uno.

Sr. Silva; Se acercó la gente de Lord Cochrane, una de las dueñas, habría manifestado que las negociaciones estaban entrampadas e incluso andaban buscando otro comprador.

Sr. Aguayo: Con mayor razón hay que tomar contacto con los dirigentes.

Administrador: Cualquier comprador va a tener el mismo problema, si no logran solucionar esta carencia, que es la voluntad de vender de parte de uno de los herederos.

Sr. Gatica; La compra no puede hacerse, peor un compromiso de compra si e incluso anticipar un10% de la compra.

Sra. Cartes; La promesa se puede hacer con los que están de acuerdo, pero si hay una persona que está en desacuerdo, o sea, se puede comprar los derechos de esas personas, pero va a quedar uno, no se va a poder inscribir.

Administrador; Se sugiere que sea tratado en una reunión de Ordenamiento Territorial en que la abogada informe acerca de la situación actual de todos los terrenos, con los planos, de cuales están inscritos, en proceso de inscripción.

6.9.- Arriendo de terreno municipal

Sr. Aguayo; En relación con la demanda de Chilquinta, ese contexto me preocupa que pasa con el terreno municipal, que se iba a arrendar. ¿En qué situación está ese proceso?

Jurídico; La oferta se cerró.

6.10.- Exceso de velocidad-Colocar Señalética.

Sr. Aguayo; En la calle Luis Acevedo entre I. Carrera Pinto y Avda. Argentina, la gran mayoría de los vecinos están muy preocupados por el exceso de velocidad de las micros. De hecho, estas últimas semanas se han producido tres choques. No sé si en términos de tránsito, se podrá colocar alguna señalética que aminoren la velocidad.

Sr. Alcalde; En la calle Laso hay señalética de velocidad 40 Km/hora igual no la respetan.

Sra. Cartes; Reitero con el tema de Carabineros con la pistola que se compró para la fiscalización de velocidad.

Sr. Alcalde; Nos reunimos con el Director de Tránsito y con la Directiva de la Empresa Sol del Pacifico en relación con este reclamo que lo hicimos formal. Nos llegó una respuesta por escrito, nos dicen que teniendo reclamos de otras comunidades, que la única solución que ven, que es un tema interno de control de Carabineros de Chile. Señale que era un tema de buenas voluntades, me señalo que tenían reuniones periódicas con los choferes. Les pasa lo mismo que en muchas partes que pierden el control desde Valparaíso hacia acá. Los reclamos no son tan solo de esta comuna.

Sr. Alarcón; Cuando estuvieron acá, manifestaron que iban a colocar GPS a los buses. En Santa Adela no les paran a los estudiantes.

Sr. Silva; Los buses de la Sol del Pacifico corren porque desde la entrada de Quintero tienen una cantidad de minutos hasta llegar al control, no respetan Disco Pare, de Velocidad, pasan no más porque es el sistema que tiene la empresa que les dan una cantidad de minutos de un control a otro.

Sr. Alcalde; Eso mismo nos plantearon, que los conductores se excusaban en que tenían muy pocos minutos, pero el Directorio nos expresó que no es así.

Sr. Vergara; Con los técnicos habría que ver la colocación de monitores creemos que esa sería la solución a los puntos más críticos; Vicuña Mackenna, Laso, 21 de Mayo, Luis Acevedo.

Sr. Gatica; Es lamentable, pero hay que hacerlo,

Sr. Alcalde: Tuve la experiencia, en la celebración de la Fiesta Religiosa El Cristo Sumergido pude detectar en vivo el nivel de la alta velocidad con que transitaban los buses en Gregorio Arrieta y Avda. 21 de Mayo, a pesar de la gran afluencia de publica, sin ningún respeto.

Vamos a hacer un estudio de cuanto es lo que cuesta, porque no es solo el sector que denuncia el Concejal, sino que es en toda la comuna.

6.11.- Reunión con Concejos de Quintero y Puchuncavi.

Sr. Aguayo: Solicitar gestionar una reunión con ambos Concejos Municipales en relación a temas comunes que tenemos; el hecho de contar con un solo Tribunal, el mismo Hospital que pese a los esfuerzos, no mejora, está la falta de servicios, Fiscalía, etc, etc, La idea, es que el Alcalde pueda insistir.

Si ustedes se acuerdan fueron ellos los convocantes a un Concejo, nos correspondería a nosotros como Concejo Municipal, quería solicitar derechamente que se vea la posibilidad de sostener una reunión de conjunto con ambos Concejos Municipales.

6.12.-Proyectos Fomdeve

Sr. Aguayo: El Fomdeve es un Fondo Municipal de Desarrollo Vecinal el cual este Concejo Municipal le puso el mayor énfasis el poder dejar establecido en el Presupuesto Municipal una cantidad de plata importante. A mí me gustaría saber cuántas son las organizaciones que postularon a este fondo; Cuáles son los criterios de selección que hubo para estos proyectos; Quiénes conforman el equipo técnico de selección y porque hay proyectos que salieron favorecidos, que me llamaron de una u otra manera la atención.

Esta el proyecto presentado por el Comité de Vivienda Costa Mar II el cual presento el proyecto Mejorando ¿Qué?

Administrador: Lo que hay es una nómina no tiene los detalles del proyecto.

Sr. Aguayo: En esta nomina aparece el nombre de la organización, Rut de la organización, nombre del proyecto. Por ejemplo, Centro de Madres Caleta de Loncura, Tejido a Telar y parece consignado el representante legal. Pregunto esto porque me llama la atención Comité de Vivienda Costa Mar II- Mejorando pero ¿mejorando qué? Esta es mi consulta, no es nada de otro mundo.

Hay un proyecto presentado por la Agrupación por la Defensa de los Humedales de Ritoque Mantagua, el proyecto adquirir insumos para la recuperación del paciente. ¿Qué paciente?

De verdad necesito que me clarifiquen estos temas porque la gente pregunta. Otro ejemplo, Club Deportivo Alianza, proyecto una nueva capa, ¿Una nueva capa de qué?

Sr. Alcalde: Es la misma información que tienen ustedes, les voy a hacer llegar la información.

Sr. Aguayo, No he terminado, no importa no me conteste, incluso, es más, le cedo que el nombre de los proyectos están mal, que estoy hablando tonteras porque esta sesgado el informe que se nos entregó. No lo hice yo, está firmado por quien lo entregó, de Dideco. No es invento mío.

Lo que más tengo es que soy súper serio para plantear los diversos temas, pero aquí voy al tema de fondo porque preguntaba acerca de los criterios de selección de los proyectos porque en efecto, aquí hubieron organizaciones u una organización a lo menos, que presentó un proyecto que

tiende de alguna u otra manera a resolver un problema real que hay en la comuna de Quintero, que tiene que ver con las personas que están en situación de calle y no lo eligieron.

Entonces, quiero saber cuál es el criterio de selección de estos proyecto, que es lo que se prioriza. Se prioriza la importancia de esta o se está priorizando organizaciones en particular. No quiero pecar de hacer problemas o de odiosidad.

Sr. Alcalde; Eso no quita que no tengan la información en la mano.

Sr. Aguayo; Aquí lo que creo que amerita, esto no significa co-gobernar con usted, incluso es más, nosotros somos parte de la gestión que hace el municipio, aquí me parece tremendamente importante que cuando hay proyectos que van en beneficio de la comunidad, a lo menos debiera participar un Concejal en la selección porque somos nosotros los que estanos colocándolo en el presupuesto municipal los recursos para los proyectos, lo cual le va a dar una mayor legitimidad y ecuanimidad al proceso de selección. De verdad, porque un adverso a la gestión del Alcalde, lo primero que va a hacer, es que va a decir que el Alcalde favoreció solamente a las organizaciones con las que tiene vinculación, esto lo va a decir, al ver el listado.

No quiero que eso suceda, por eso lo estoy planteando muy claramente.

Sr. Alcalde; Es una de las cosas que más he tratado de sacar es el tema político, sino que velar por el beneficio de la comuna.

Sr. Aguayo; Lo sé, pero cualquiera, si analiza esto, va a criticar esto, yo no quiero que eso suceda. Estoy pidiendo claridad al respecto, pero me parece importante que en este tipo de programas donde hay selección de proyectos, a lo menos participen representantes de la comunidad como es el caso de los Concejales.

Sr. Gatica; Como ocurre con las Becas que hay un proceso. Coincido cien por ciento, diría que hay una debilidad de los Concejales porque debimos haber previsto esto, en el momento en que el Alcalde decide hacer este programa del Fomdeve, debimos haber prorrateado la participación, la presencia de los Concejales.

Sr. Alcalde; Se puede corregir. Una de las cosas que más hemos tratado de caracterizar esto, es la transparencia de la información, en la transparencia del uso de las platas. Sabiendo lo delicado que son las platas fiscales, he tratado de ser lo más transparente posible, no puede funcionar un presupuesto de M\$5.000.000., empañarlo.

Sr. Gatica; Vamos a tener que solicitar el informe de Dideco o del área responsable que nos entregue la información acerca del proceso y los motivos por los cuales algunos proyectos quedaron afuera como lo señaló el Concejal Sr. Aguayo.

Sr. Alcalde, Tomando en consideración el punto Varios del Concejal Sr. Aguayo, se cierra la Sesión del Concejo Municipal siendo las 19,58 horas. Se agradece la asistencia.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE